

**PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓ
TOTAL O PARCIAL SENSE
L'AUTORITZACIÓ PER ESCRIT
DE L'AUTOR**

LA POLITICA ECONOMICA DEL NUEVO ESTADO ESPAÑOL DURANTE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: UNA APROXIMACION A SUS REPERCUSIO
NES EN CATALUÑA.

Tesis doctoral dirigida por el Dr. Jacin
to Ros Hombravella y presentada por Juan
Clavera Monjonell para la obtención del
Grado de Doctor en Ciencias Económicas.



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Barcelona
Marzo de 1974.

1500554840

1. POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA DURANTE LA SEGUNDA
=====

GUERRA MUNDIAL
=====

1.1. ACERCA DE LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

1.1. ACERCA DE LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

Las razones profundas de la postura del Gobierno nacionalista, en orden a las relaciones exteriores, son factores esenciales para comprender la política económica seguida durante la II Guerra Mundial. El vacío existente en la historiografía española por lo que respecta a aquel período, obliga al investigador de temas económicos a formular sus propios juicios de valor; para ello, en nuestro caso, trataremos de sintetizar las diversas fuentes consultadas con el propósito de que resulte comprensible el marco político de referencia.

Existen, de hecho, dos corrientes generalizadas de tesis que intentan explicar el comportamiento del Gobierno español. Una primera interpretación intentaría presentar el conflicto armado mundial como un dato, como un factor completamente ajeno a la problemática interna española. Otra, sin rehusar las posiciones adoptadas por el Gobierno español, intentaría justificar a aquéllas considerándolas como un mal menor para mantener la neutralidad frente a las presiones del Eje. Estas posturas se mantienen por la mayoría de políticos, historiadores o economistas más o menos afines a las posiciones de los militares victoriosos de 1939.

Un ejemplo de la primera interpretación citada nos la proporciona el Profesor J. Velarde para el cual la preparación y desarrollo de la II Guerra Mundial es tan ajeno a España que le

lleva a concluir la total desconexión entre la política exterior española, la autarquía y el conflicto mundial.: "¿Política autárquica? Sólo existe un periodo en el que esta pudo manifestarse abiertamente: el que va del 1º de Abril de 1939 al 1º de Septiembre del mismo año. En España y en el mundo reina la paz. Somos libres de adoptar la política económica que deseemos" (1) y mas adelante: "La autarquía no fué buscada; fué en gran parte obligada. Resultó ser la contestación a un intento de la política de otros países con conexiones que aún no han sido investigadas a fondo" (2).

Parece hasta cierto punto cierto que la política autárquica, o de proteccionismo integral, no se buscó expresamente. Ese es un rasgo común con la Italia fascista, la cual no adoptó una ideología autárquica hasta que fué condenada internacionalmente por su política imperialista. Aunque en el caso de España las motivaciones fueran diferentes es cierto que la autarquía fué en cierta manera "obligada", pero sólo en cierta manera, puesto que pesaba sobre el país una enorme losa de mentalidad autárquica o de proteccionismo exacerbado, que se venía arrastrando e incrementando desde hacia largo tiempo (3).

Pero lo que es difícil admitir es la mencionada "libertad" de elegir el sistema económico desde Abril a Septiembre de 1939, por la sencilla razón de que la afirmación de que "en el mundo reina la paz" es, a todas luces, insostenible. Recuérdese algunos hechos: Constitución del Eje Berlín-Roma en 1933. En este mismo

año Alemania y Japón se retiran de la Sociedad de Naciones. En 1939 Italia ataca a Abisinia. En 1936 Alemania y Japón firman el pacto antikomintern. al que se adhiere Italia en 1937 (y España el 31 de Marzo de 1939). En Marzo de 1938 Alemania "anexiona" a Austria: en septiembre ataca a Checoslovaquia. En 1939 - pacto nazi-soviético y amenaza clara y abierta de Alemania a Polonia para conseguir el pasillo de Danzig ... en septiembre la amenaza se convierte en realidad y comienza la guerra mundial.

Nunca como hasta entonces había sido previsible y predecible el estallido de un conflicto, del que, como se ha repetido hasta la saciedad, la guerra civil española fué sólo el preludio. Incluso la prensa española se hizo eco de esta psicosis bélica (4) ya desde abril de 1939; psicosis que, desgraciadamente, se vió plenamente justificada: No cabe pensar que los dirigentes de la política y la economía española fueran tan ciegos para no apercibirse de la inminencia y consecuencias del conflicto; entre otros motivos porque en la raíz del propio Régimen estaban las ayudas militares alemana e italiana y que convirtieron a España en banco de prueba real para sus respectivas tropas y armas.

La segunda postura aludida -la de considerar la actitud del Gobierno español como un mal menor- es mantenida, entre otros por un personaje absolutamente central, Ramón Serrano Suñer. El Ex-ministro del Interior y también de Asuntos Exteriores se expresa así.: "Si no nos sumabamos al vencedor (se refiere a la Alemania de finales de 1940) ¿cómo librarnos de ser

ocupados? Siendo neutrales, sin manifestar simpatías ni preferencias ¿verdad? Ahora las cosas se dicen muy sencillamente, a veces muy tontamente. De la cuestión se hacía supuesto, ya que justamente el gran problema era ese: ¿cómo entonces en aquellas circunstancias se podía ser neutral? Vivimos tiempos en los que para ser neutral (!buenos están el Derecho internacional público y privado!) (sic) no basta querer: hay que hacer equilibrios. Se pretende por algunos que hubieramos debido ser neutrales con una neutralidad que no significa amistad para el poderoso vecino ¿Saben lo que dicen quienes así hablan? ¿Están en su sano juicio? No ya una neutralidad inamistosa, la neutralidad quimicamente pura, una neutralidad sin palabras sin actitudes sin gestos de amistad, habría sido nuestra catástrofe. Habríamos sucumbido con daño nuestro que es lo que al menos a mi, me importaba evitar, pero, de rechazo, también con daño de nuestros detractores" (5).

Con estas palabras Serrano Suñer pone, sin quererlo o al menos sin decirlo, el dedo en la llaga ¿Cómo se podía ser sólo "neutral" frente a una Alemania victoriosa que con su concurso había posibilitado la victoria en la guerra civil? Esa es la verdadera cuestión. Este es el tema que nadie osa tocar y que explica de manera profunda una parte de la autarquía y casi todo, lo relacionado con el bloqueo posterior a la II Guerra Mundial. Bien está la sinceridad de Serrano Suñer confesándose germanófilo reflexivamente e italianófilo espontáneamente (6); esté en su derecho al defenderse de quienes lo acusaban de que

rer participar en el conflicto mundial (después contrastaremos otras fuentes), pero es difícil alegar inocencia en el hecho - de no percatarnos de las decisivas consecuencias que iba a tener la presencia de Alemania e Italia, es decir de las potencias nazis y fascistas, en la guerra civil. Ahí nadie puede escamotear su parte de responsabilidad. Lástima grande que Serrano Suñer, en vez de reeditar su obra mas interesante (7), no escribiera el libro que habia prometido (8).

Antes de avanzar mas conviene repasar alguna información contenida en los archivos alemanes rescatados al final de la contienda. Es útil dirigirse directamente a ellos, siguiendo las recomendaciones de Pierre Vilar (9), puesto que una cantidad considerable de literatura sobre las relaciones exteriores de España se basan, muchas veces sin decirlo, en las citadas fuentes.

Empecemos por el acuerdo Italo-español de 28 de Noviembre de 1936 y que arroja luz sobre lo que después sería la "neutralidad española": "Le Gouvernement Fasciste et le Gouvernement National d'Espagne sont parvenus a un accord Si l'un des deux Etats contractants venait á entre en conflit avec une ou plusieurs autres puissances ou si contre l'un de ces Etats é~~ta~~it prises des mesures collectives de caractère militaire, économique ou financier, l'autre Etat s'engage á prendre envers ce dernier position de neutralité bienveillante, à lui assurer l'obtention des matériaux indispensables, à lui accorder toute facilité pour l'utilisation des ports, des lignes -

aériennes, des voies ferrées et des routes, ainsi que pour les relations commerciales par voies détournées." (10)

Para ilustrar lo que los dirigentes nazis esperaban del gobierno nacionalista de España, informados por Mussolini, conviene tener presente el informe de Bulow-Schwante del 2 de octubre de 1937: " Enfin, il (Mussoline) compte sur l'honnêteté des Espagnols, bien que n'esperant pas beaucoup du General Franco lui-même." (11). Sobre las consecuencias de la ayuda alemana durante la guerra civil se puede extraer alguna de las declaraciones del embajador alemán Stohrer. Este telegrafiaba el 4 de Mayo de 1938 al Ministerio de Asuntos Exteriores nazi: "Ce n'est que lorsque commencera la "petite guerre" (et pas avant qu'on puisse effectivement parler d'actions de police) que viendra le moment ou Franco pourra sans inconvénient se priver du concours des volontaires allemands". (12)

El seis de Julio del mismo año Stohrer volvía a escribir a su Ministerio indicando: "Hier, j'ai communiqué au Généralissime Franco et au Ministre des Affaires Etrangères Jordana, - les indications contenues dans les télégrammes ci-dessus, en appelant leur attention sur le fait que la remise en complet des effectifs et du potentiel combattant de la Legion (se refiere a la L. Condor de aviación) constitue un nouveau sacrifice en faveur de l'Espagne nationales; cette fois encore, nous ne reclamons aucun contre-partie pour cet apport á la cause des opérations militaires de Franco"(13) lo que no es obice pa

ra que el propio Stohrer cuente, líneas más abajo, como presionó inmediatamente para que se respetaran los intereses mineros alemanes en España, en relación con el famoso asunto de la Sociedad Montana.

El pacto anglo-italiano del 16 de Abril de 1938 preveía - el "arreglo" de la intervención extranjera en la guerra de España. El problema de la discusión de las fuerzas actuantes se fué alargando. Y en esta táctica, el gobierno nacionalista de - España actuó ya de pleno concierto con el Eje Berlín-Roma. Así en el "memorandum" que el Gobierno de Franco eleva al Ministerio de Asuntos exteriores de Alemania el 13 de Julio de 1938 - se lee: "Le Gouvernement national estime également nécessaire d'attirer l'attention sur le préjudice que porterait au principé de la souveraineté nationale, l'introduction d'un large réseau de contrôle internationales comprenant une puissante organisation d'espionage et de propagande en faveur de notre adversaire. Enfin le Gouvernement national désirerait savoir si le Gouvernement du Reich est particulièrement intéressé à ce qu'une certaine partie du Plan de Londres (sobre el control de los combatientes extranjeros en España) soit adoptée, au s'il estime que l'on doive opposer a quelques uns des paragraphes de ce - plan des observations critiques ou de refus". (14)

Pasando a las presiones alemanas para que España entrará en la guerra mundial hay que señalar que solamente se insistió una vez -en la entrevista Franco-Hitler en Octubre de 1940- y

se recordó en otra.: la visita del Almirante Canaris a Franco también durante aquel año, en el mes de Diciembre. No hace falta insistir sobre un hecho que se ha querido siempre silenciar: si realmente los dirigentes nazis hubieran considerado necesaria la actividad bélica de España, ésta se hubiera producido. Pero los espías alemanes conocían perfectamente las disensiones en el seno del Régimen (15) y valoraban exactamente el coste de una invasión de la península o de una presión política demasiado fuerte. Téngase además en cuenta la opinión del Duce recogida en una comunicación de Weizsaecker -diplomático alemán- al embajador Stohrer, fechada el 17 de Febrero de 1941, referente a la entrevista Franco-Mussolini: "L'impression générale que le Duce a retirée de cet entretien, est que L'Espagne n'est pas en état d'entrer en guerre. Quand bien même l'Allemagne se rait disposée á effectuer toutes les fournitures demandées, plusieurs mois seraient nécessaires au transport de celles-ci. L'opinion du Duce est que, dans ces conditions, le programme des relations germano-italiennes avec Franco devrait se limiter à conserver L'Espagne comme alliée politique de l'Axe." (16)

Por otra parte en el "Rapport" que Stohrer envía a su Ministerio el 7 de Mayo de 1941 se cuenta detalladamente los deseos de numerosos militares españoles de invadir Portugal que llegaron incluso a planes concretos. Dice Stohrer: "Le Directeur de l'Ecole de Guerre, le Général Aranda, m'a fait savoir qu'on lui avait confié l'étude de mesures préparatoires au cas où les troupes espagnoles pénétreraient au Portugal." (17) Es

evidente como señala el propio Stohrer que aunque Portugal no resistiera se tendría que contar con la acción de las escuadrillas de la R.A.F. británica, las cuales podrían dar buena cuenta de las tropas españolas. El citado embajador aclara: "La position très réservée de l'Allemagne vis-à-vis de L'Espagne, a eu pour conséquence d'inciter les milieux militaires (qui avaient toujours considéré comme nécessaires l'entrée de L'Espagne dans la guerre et sa collaboration la plus étroite avec l'Allemagne), à chercher désormais une possibilité de faire participer l'Espagne à la guerre; l'initiative vient maintenant du côté espagnol, et non plus du côté allemand. Il est certain que nos victoires dans les Balkans, ont joué un rôle déterminant, dans le renforcement de cette tendance. La question de Gibraltar, semble être passée au second plan, en raison de la tension de la relation avec le Portugal". (18)

En una comunicado posterior Stohrer matiza el afán belicista de los militares afirmando que "les milieux militaires sont de plus en plus persuadés de la nécessité d'entrer en guerre, mais en raison du défaut de préparation militaire et économique du pays, ils désirent retarder le plus possible cet événement." (19) Pese a los alegatos de Serrano Suñer, este aparece a ojos de los alemanes como el verdadero instigador de la guerra. "L'activité de Serrano Suñer pendant ces derniers jours montre encore plus clairement qu'il prépare délibérément l'entrée en guerre de l'Espagne. C'est sur son initiative, que des volontaires espagnols ont été envoyés sur le front russe, ceci afin -

d'accentuer la tension des relations de l'Espagne avec nos ad
versaires". (20)

Es extraordinariamente significativo que Serrano Suñer en su obra (21) no trate de justificarse acerca de la oportunidad de la División Azul. Mal podia hacerlo, puesto que esta aventu
ra bélica proporcionaba a la Unión Soviética, y con ella todos sus aliados, motivos mas que suficientes para declarar la gue
rra a España y pensar seriamente en la invasión. Pero no se ol
vide que el libro de Serrano Suñer se publicó en Madrid en -
1947 y en cantidades apreciables a juzgar por el número de edi
ciones. Era pues un "acto de servicio" en aquella España recha
zada por las fuerzas aliadas victoriosas. Pero es innegable que la extrema peligrosidad del envio de la División Azul debe car
garse en buena parte sobre las espaldas del entonces M
inistro de Relaciones Exteriores y por tanto deben rechazarse sus argu
mentos en torno a su actitud "no intervencionista".

En otro orden de cosas de la lectura de los "Documentos -
Secretos" se desprende que el pacto Ibérico de Marzo de 1940 -
-coexistiendo con las ya descritas apetencias sobre Portugal-
no paso a ser minimamente sincero hasta la visita de Salazar a
España en Febrero de 1942, bajo la mirada complaciente de los
alemanes que, desde hacia ya mas de un año, habian renunciado a
que España fuera parte beligerante y en cambio estaban muy in-
teresados en el carácter de "países tampones" de España y Por-
tugal. (22)

También los alemanes dieron muestras de extrema prudencia por lo que se refiere a la situación política interna de España. Los informes de Stohrer a su Ministerio en Alemania dando cuenta de la necesidad de una Monarquía son altamente significativos; tanto como este, profético, telegrama del embajador alemán en Tanger, Ritt, al M. de Asuntos Exteriores del Reich fechado el 25 de Junio de 1942: "Le Duc Badoglio m'a fait part de la discussion soulevée dans les cercles compétents de Rome, à l'occasion de la visite de Serrano Suñer, au sujet de la candidature au trône du fils de Don Juan (âgé de 6 ans)-candidature que pourrait être posée une fois la question de la restauration résolue en principe. Badoglio m'a signalé qu'une telle solution de la question permettrait à Franco de rester pratiquement à la tête de l'Etat en qualité de Régent. L'avènement au trône du fils de Don Juan répondrait, de plus, aux aspirations des carlistes, Don Juan ayant épousé la dernière représentante de la branche carliste. Badoglio ne m'a pas précisé si l'on envisageait avec faveur à Rome cette forme d'une restauration inévitable de la monarchie en Espagne; toutefois, j'ai eu l'impression que, personnellement, il préférerait cette solution à l'avènement au trône de Don Juan lui-même." (23)

Finalmente, para demostrar los grandes repards de Alemania por lo que respecta a la posible intervención armada española - basta con citar algunos de los informes de Moltke -sucesor de Stohrer- en un momento especialmente difícil: a finales de 1942 al tiempo que se efectúa el desembarco aliado en el Norte de Africa y cuando, por lo tanto, quedan amenazados los territo -

rios españoles y portugueses en Africa. Puis bien en estos críticos momentos, el Gobierno español pide armas a Alemania para defenderse de un hipotético ataque, pero veamos la opinión alemana: "Le Ministre des Affaires Etrangères (es decir, Jordana) m'a interrompu en remarquant qu'actuellement il ne voyait aucun danger d'agression pour l'Espagne, mais qu'au contraire il avait reçu des assurances écrites du respect de la neutralité espagnole. (24) Il admèt, il est vrai, que de telles assurances n'ont qu'une valeur relative. L'Allemagne doit donc être elle-même intéressé à ce que les trois millions de soldats espagnols soient suffisamment armés pour défendre leur Patrie, afin qu'en definitive, l'Allemagne ne soit pas obligée d'envoyer en Espagne ses propres divisions. J'ai profité de cette réponse, pour signaler au Ministre le peu de valeur des déclarations de garantie auxquelles il se réfèrait, et pour signaler de nouveau la nécessité pour nous, d'avoir des assurances absolument précises, l'Espagne devant se défendre par toutes ses forces armées en cas d'agression, et cela indépendamment de l'objet de cette dernière: peninsule iberique, y compris le Portugal, Maroc ou les Iles. Ce n'est que sous cette condition que le Führer pourrait prendre sur lui la responsabilité devant le peuple allemand et de ses forces armées d'effectuer des fournitures d'armements à l'Espagne." (25)

A partir de este momento y a tenor de los resultados en los campos de batalla (26) las relaciones hispano-alemanas perdieron buena parte de su contenido. Después de los intentos del General Franco para actuar como mediador y portavoz de la

paz en la guerra Mundial (27) se produjeron, en el año 1943, - dos hechos absolutamente significativos: la afirmación de la neutralidad, después del periodo de "no beligerancia" (28) y la retirada de la mayor parte de la División Azul del frente ruso (29). Será a partir de este año de 1943 cuando los contactos con los aliados y en especial los U.S.A., adquirieran especial relieve. Aún estaba el Régimen en disposición de librarse de su posterior repulsa internacional, pero la contumacia - muchas veces obligada por motivos de política doméstica - en las simpatías pro-eje arruinó los intentos aliados para ganarse a España a su causa.

Esta segunda parte de la historia se puede seguir a través de la Documentación del Gobierno de Estados Unidos o bien en una cantidad considerable de obras sobre el tema. (30)

Una buena muestra de los giros de la política exterior española durante la segunda guerra mundial son, sin duda, las "Ordenes" emanadas de la Delegación Nacional de Prensa para orientar las informaciones provenientes de los diversos frentes bélicos (31). Examinemos una muestra de los mismos correspondientes respectivamente a los veranos de 1943, 1944 y 1945, es decir en el periodo ya no tan visiblemente germanófilo de la política exterior española.

La "Orden y orientación sobre la conducta objetiva de España ante los acontecimientos mundiales" (32) de 24 de Julio de 1943 deja ya ver claramente lo que se convertirá en "leit motiv" durante mucho tiempo de la política exterior española: el anti-

comunismo, por evidente convicción pero también para tratar rápidamente de guardar distancias de la Alemania nazi, por aquellas fechas ya en declive; así leemos en el punto cuarto de la citada Orden: "España no está subordinada a ningún internacionalismo político. Ha resuelto sus problemas dentro de sus fronteras. Las ayudas recibidas durante la Cruzada fueron contra el comunismo, sin significar identidad de programas para cuestiones estructuralmente españolas." (33) Mucho más abiertamente oportunistas el punto 5º señala "España mantiene relaciones con los países en guerra. Especialmente son cordiales con los países hispanoamericanos, muchos de los cuales se alinean al lado de los aliados".(34) El punto 11 intenta explicar a los medios informativos las desventajas que, a partir de 1943, entraña el que se de la sensación de simpatías pre-nazis: "Una guerra ofrece siempre dos posibilidades: la de ganar o la de perder. El que entra en una guerra lo sabe y se atiene a esta Ley. Si gana obtiene ventajas; si pierde sufre las consecuencias de su derrota. Lo que no puede ocurrir es la suerte de perder sin la suerte de ganar, y por ello sería canallésco vincular la suerte de un país a la de una guerra en la cual no participa por propia y espontánea decisión. España no está en guerra".(35)

La guerra entre Estados Unidos y Japón en el Pacífico sirvió para dar un nuevo paso a la política exterior española; así en la "Orden sobre el criterio abiertamente favorable a los Estados Unidos en la guerra contra el Japón, y muy concretamente en las operaciones que tendrán lugar en Filipinas" (36) del 16 de Agosto de 1944, leemos: "De acuerdo con las normas enviadas por esta Delegación Nacional de Prensa a lo largo de estos úl-

timos años y con los principios generales de signo occidental que repugna cualquier triunfo de Oriente, se ordena a toda la Prensa que, ante los acontecimientos militares que se desarrollán entre los Estados Unidos y el Japón, mantengan en sus críticas, en sus comentarios, y especialisimamente en la titulación, un tono que, sin abandonar la postura de neutralidad española, sea favorable a los Estados Unidos. Ante la inminencia de grandes operaciones en el Pacífico y mas concretamente en Filipinas, España prefiere el triunfo americano a la victoria del Japón. Como norma general se advierte que entre la guerra entre países civilizados el tono de la prensa ha de ser absolutamente neutral y objetivo. Ante los países de Oriente, no".(37)

Finalmente citaremos las "Orientaciones dadas al fin de la guerra mundical sobre la actitud de España ante los distintos pueblos del mundo en la hora de la paz. Función española de la postguerra" (38) de el 14 de Agosto de 1945. Punto 2: "Se señalarán los esfuerzos cumplidos por Norteamérica e Inglaterra para conseguir la victoria sobre el Japón, y como esta victoria favorece a la cultura occidental y cristiana a que pertenecemos. España aplaude el triunfo aliado en el Pacífico por razones de vinculación histórica -junto a Portugal e Hispanoamérica- y por los motivos dolorosos de guerra en que sufrió las agresiones japonesas en Filipinas en las personas e instituciones españolas allí residentes, que llevaron a la ruptura de relaciones diplomáticas con el Japón." (39) Punto 3.: "se recordarán las proezas militares realizadas por Norteamérica en este sector de la guerra mundial, y se harán reportajes y rela

tos bibliográficos de los vencedores en esta dura lucha del Pa-
cífico". (40)

Ahora bien el giro dado a la imagen que España intentaba -
dar de si misma en el exterior a partir de 1943, no tuvo una co-
rrespondencia precisa con la realidad. El llamado "incidente Lau-
rel" vino a recordar que el mayor acercamiento a los aliados -
durante 1943, se sostenia en bases muy débiles. En efecto, tras
la invasión de Filipinas por los japoneses, estos habian monta-
do un gobierno títere a la cabeza del cual pusieron al Dr. José
Laurel. Como ya hemos visto la propia Delegación Nacional de -
Prensa recordó en agosto de 1945 "las agresiones japonesas en -
Filipinas en las personas e instituciones españolas allí resi-
dentes" lo que no obtó para que el 12 de Octubre de 1943 el Go-
bierno español enviara un telegrama de felicitación al Dr. Lau-
rel con motivo de celebrarse el "Día de la raza". El incidente
fué inmediatamente denunciado por Estados Unidos e Inglaterra co-
mo una violación a la politica de neutralidad a la que se aco-
gia el Gobierno español; como, por aquellas fechas, se habia
renovado el interés aliado en suprimir las exportaciones de wol-
framio a la industria de guerra alemana se aprovechó el mencio-
nado telegrama para presionar con mayor fuerza al gobierno es-
pañol. De hecho el "incidente Laurel" iba a inaugurar un perio-
do de nuevas tensiones frente a los aliados y que culminaría -
con el embargo total de petróleo a España durante los primeros
meses de 1944.

El 27 de Enero de 1944 el embajador inglés S. Hoare presen

tó una nota de protesta centrada en la cuestión del embargo de Wolframio, la retirada definitiva de la División azul, y las labores de espionaje y sabotaje de los agentes nazis en España. (41) Casi simultáneamente se procedió a suspender cualquier suministro de petróleo a España:

Aunque el gobierno español restringió a límites drásticos el consumo de carburante en la 1ª mitad de 1944, tuvo que acabar cediendo y se plegó a las siguientes condiciones: Ausencia de tropa española en los ejércitos alemanes, restricción decisiva en los envíos de wolframio a Alemania, vigilancia sobre exportaciones clandestinas del citado mineral, clausura del consulado alemán en Tanger, expulsión de espías alemanes, o de cualquier país del Eje, así como del agregado militar nipón en la embajada de Tanger; devolución a Italia de los buques retenidos; continuación de favorables relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos y la Gran Bretaña. (42)

A todas estas condiciones se avino el Gobierno español en la carta que Jordana, Ministro de Asuntos exteriores, dirigió al embajador estadounidense Carlton J.H. Hayes el dos de Mayo de 1944. Este último en su conocido "Wartime Mission in Spain" concluye así la lista de favores que el Gobierno de Franco otorgó a los aliados: "Desde Julio de 1944 manifestó repetidas veces de palabra y de hecho, que su política hacia nosotros era de "benevola neutralidad". Nos autorizó el uso de Barcelona como puerto libre para la entrada de abastecimientos a Francia y a otras zonas "liberadas". Expulsó e internó varios -

varios centenares de agentes alemanes. Nos aseguró que no daría asilo político a ninguna persona calificada por Tribunales Aliados competentes como "criminal de guerra". Levantó prácticamente todas las restricciones de la censura a los periodistas americanos en España y concertó con la United Press la utilización de su servicio de noticias para la prensa española." (43)

Mucho mas dura es la opinión del embajador inglés S. Hoare "Si Franco no intervino en la guerra no fué por amor a nosotros o porque dudase de la victoria final de Alemania. En Junio de 1940 y en Enero de 1941, los dos momentos en que estuvo más cerca de entrar en ella, se hallaba convencido de que era segura la derrota aliada. Fué la creciente hostilidad del pueblo español a la guerra lo que le hizo vacilar en Junio, y los desastres del ejercito italiano en Grecia los que mas contribuyeron a hacerle resistir la presión de Hitler en enero. Ya se ha hablado de las otras causas: la disputa sobre el botín africano, las intrigas acerca de la flota francesa, el deseo de que si Gibraltar era atacado y tomado lo fuese por un ejercito español u no un ejercito alemán. Creia que podía obtener todo lo que deseaba sin combatir. En realidad esperaba según las palabras pintorescas de su cuñado, a que "se disparase el último cartucho para entrar en la guerra de acuerdo con el plan ruso con respecto al Japón. Entre tanto, no podía pasar por alto el hecho dominante de que el pueblo español se oponía a la guerra". (44)

Parece difícil, a la vista de la documentación existente,

atribuir la efectiva neutralidad española a los dirigentes del "Nuevo Estado". Bien es verdad que el General Franco no optó, al menos abiertamente, por la intervención, pero también es cierto que el envío de la División Azul, la protección a agentes nazis, los persistentes envíos de wolframio a Alemania incluso en 1944, no se pueden considerar -benevolamente- como un mal menor para contentar a Hitler. Todos los actos citados fueron motivos suficientes como para justificar una intervención aliada. En todo caso causaron graves perjuicios sociales (45) y -predispusieron a las Naciones Aliadas a tomar alguna represalia al finalizar la contienda. En este sentido la labor de los republicanos españoles exilados tuvo antes de finalizar la guerra una influencia que conviene valorar. (46)

La condena de las Naciones Unidas y la retirada de embajadores fueron una penitencia muy leve en relación con la actitud del Gobierno español antes y durante la II Guerra Mundial. La -relativa benignidad de tales medidas sólo se explica por el empeño de las naciones aliadas en conseguir, cada una, su propio interés nacional.

En cierto modo la "no intervención" en la guerra civil española tuvo una continuación -no carente de lógica- en la moderación de las represalias aliadas que poco más tarde se verían aún mas dulcificadas por la "guerra fría". (47)

1.2. EL COMERCIO EXTERIOR Y LA SEGUNDA
GUERRA MUNDIAL

1.2. EL COMERCIO EXTERIOR Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

1.2.1. Generalidades

No es posible realizar una investigación exhaustiva del Comercio Exterior sin acceder a la documentación interna que debe obrar en varios Ministerios relacionados con el tema; y no tanto para intentar mayores precisiones estadísticas sino para detectar con más precisión las razones de la política de comercio exterior emprendida en la primera mitad de los años cuarenta. Pero esta dificultad no puede ser óbice para que de alguna forma intentemos, al menos, descubrir la orientación del comercio exterior, el verdadero origen de sus dificultades, con conexión con los acontecimientos directamente "políticos", los principales volúmenes plausibles cuantificables, su relación con los mecanismos intervencionistas, etc.

Una primera aproximación al volumen total del comercio exterior nos la proporcionan las estadísticas de la Dirección General de Aduanas y del Instituto Español de estadística, aunque se deban valorar con bastantes reservas a su grado de fiabilidad.

Comercio Exterior de España (*)

<u>Año</u>	<u>Importac.</u>	<u>Exportac.</u>	<u>Saldo</u>
1940.....	620,6	394,3	-226,3
1941.....	550,0	521,0	- 29,0
1942.....	609,6	630,7	+ 21,1
1943.....	913,8	878,3	- 35,5
1944.....	826,6	956,8	+130,2
1945.....	869,0	880,6	- 11,6

(*) Las cantidades en millones de Ptas.-oro

Fuente: Dirección General de Aduanas "Estadística del Comercio Exterior de España". Años 1940 a 1945.

Indices del Comercio Exterior (**)

<u>Año</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>
1935	100,0	100,0
1940	55,1	48,8
1941	45,1	46,4
1942	46,4	43,3
1943	48,1	55,9
1944	41,5	72,7
1945	46,8	68,5

(**) Índice cuántico ajustado

Fuente: I.N.E.

Más que analizar estas cantidades totales vamos a cen-
trarnos en las variaciones de los productos más importan-
tes de la exportación y sobre todo de la importación, -
puesto que esta última determina no pocas estrangulacioo -
nes de todo tipo.

Veamos primero la exportación:

Exportacion Productos (miles de Tm)	<u>1</u> <u>Media 31-35</u>	<u>2</u> <u>Media 40-45</u>	<u>%2/1</u>
Minerales de to- das clases	3.707	1.016	27,4
Naranjas	860	264	30,6
Vinos (*)	214	46	21,4
Aceites	65	16	24,6
Manufacturas de - algodón	5	2,6	52,0
Resto de pdtos - de exportación .	1.672	1.049	62,7
TOTAL	6.323	2.393	37,8

(*) En millares de Kls.

Fuente: H. Paris Equilaz "Diez años de política eco-
nómica en España. Madrid. 1949. pág. 84 y elaboración
propia.

Hay que volver a insistir aquí, en la escasa fiabilidad -
de las cifras. Pero a rasgos generales se puede apreciar el -
descenso en algo más de dos tercios de nuestros productos tradi

cionales y la reducción a la mitad de nuestras exportaciones de manufacturados de algodón.

Pasando a la importación, presentamos a continuación un desglose de las principales partidas, excluyendo de las especificaciones a los productos alimenticios, por ser materia de comentario posterior.

Importacion Productos (miles de Tm)	<u>1</u> <u>Media 31-35</u>	<u>2</u> <u>Media 40-45</u>	<u>%2/1</u>
Carbones	1.044	134	12,8
Gasolina, petróleo, lubric. y derivados	812	536	66,0
Fosfatos de cal.	535	244	45,6
Pdtos químicos - para abonos	529	89	16,8
Algodón en rama.	101	80	79,2
Maquinaria	23	7	30,4
Caucho en bruto y manufacturado ..	19	4,3	22,6
Material eléctrico	6	2,8	46,6
Resto de productos de importación	1.734	1.228	70,8
TOTAL	4.803	2.325	48,4

Fuente: H. Paris. "Diez años de política económica". pág. 83 y elaboración propia.

Observese el importantísimo descenso de productos estratégicos como el carbón, el petróleo, los productos relacionados

con los abonos, el caucho (con gran repercusión en los medios rodantes), o el material eléctrico. El algodón, como veremos - cuando hablemos de esta industria, no sólo se recuperó a partir de 1942, sino que incluso las cantidades entradas en 1945 fueron superiores a las de 1935.

Las cantidades importadas de petróleo -que lo fueron siempre de EE.UU.- estuvieron en consonancia con los sucesos políticos del país:

Año	Tm de petróleo y derivados importados (en miles)		Acontecimientos políticos
1940	853	<u>Diferencia</u> + 41 (*)	Cantidad incluso superior a la de 1935, debido en parte a lo almacenado durante la guerra (crédito de la Texaco)
1941	517	-336	Hacia la 2ª mitad de 1940 se empezaron a restringir las importaciones a tenor de la actitud del Régimen.
1942	266	-251	Se pagan las consecuencias del envío de la División Azul y de las manifestaciones políticas pro-eje.
1943	495	+230	El desembarco en el Norte de Africa (finis del 42) atempera la política exterior del Régimen. Se le administra más petróleo
1944	479	- 16	La negativa del Gobierno a embargar el wolframio con destino a Alemania, restringe totalmente la entrada de petróleo durante los primeros meses de 1944.
1945	608	+229	Aumento coincidiendo con el fin de la guerra y la obligada flexibilidad del Régimen con los aliados.

(*) respecto a 1935, los demás años respecto al anterior.

1.2.2. La evolución del comercio exterior

El comercio exterior durante los años de la II Guerra Mundial, considerado en bloque, tiene ciertas características constantes. En la importación dominan cinco productos o grupos de productos: alimentos, petróleo y derivados, algodón, químicos y maquinaria. En la exportación: alimentos, primeras materias y químicos.

Por países van a ser Alemania, EE.UU., Argentina, Gran Bretaña, Italia, Francia y Suiza, los principales protagonistas de las relaciones comerciales.

Ahora bien, observados aquellos años con mayor aproximación, advertimos cambios muy significativos a tenor, casi siempre, del desarrollo de los acontecimientos bélicos o de la situación de los abastecimientos en España.

Precisamente estos últimos representan, en 1940 y en valor más de un tercio de las importaciones (34,02%) muy distanciados de los productos petrolíferos (17,90%) del algodón (11,07%) de los productos químicos (10,62%) y de la maquinaria (9,65%).

Casi la mitad de las exportaciones, en valor se la llevan, en 1940, las sustancias alimenticias (59,64%) siguiendo luego los productos químicos (8,36%) y los metales y sus manufacturas (10,07%).

Fuentes Irurozqui caracteriza así el comercio exterior de 1940: " La inexcusable exigencia de subordinar las primeras al producto que se consiga de estas últimas, (se refiere a las importaciones y exportaciones, respectivamente) actúa con toda inten

sidad sobre las determinantes de la concesión de permisos que, naturalmente, se ordenan en un sentido de prelación desde las necesidades más vitales a las menos perentorias y apremiantes.

Unase esto a la obligación de defender el cambio contra las maniobras de la especulación y las concentraciones capitalistas enfrentadas en interés de acaparamiento con el sentido netamente nacional de la Causa española, triunfante contra el apatrido, y se comprenderán las enormes dificultades y deficiencias que hasta la total recuperación de nuestra economía han de superarse con el vencimiento del punto muerto a que la ha sometido la desorganización que la guerra civil destructora provocó en sus sectores más firmes ... "La exportación, ávida de mercados en cuanto se refiere a la necesidad de recuperarlos, se encuentra frenada por múltiples razones, de las que no son las menos fundamentales la dificultad de transportes y la fácil colocación de los productos en el mercado interno, que hace que los exportadores, poco identificados con el interés general, se limiten a operaciones más cómodas y de momento más fructíferas, sin pasar por los riesgos del cambio y de la zozobra de los envíos, posibles impagos, retrasos en los abonos en ventas a través de "clearing", etc."

"... Ha entrado España por el camino de las denominadas autocompensaciones, modalidad de compensación instaurada en 1940, consistente en la importación de materias primas con cargo a la exportación de artículos elaborados con dichas materias. Es decir, la autocompensación es al régimen de licencias lo que la admisión temporal al régimen arancelario; un sistema suspensivo, de premio y de ventaja, en atención al beneficio que la elabora-

ción y la mano de obra aporta al acervo nacional" (1)

En 1941 la estructura del comercio exterior no sufre grandes alteraciones, atendiéndonos a los grandes grupos señalados para 1940.

Son significativos la mayor participación conseguida por la importación de maquinaria (11,78% del total) y en la exportación, el descenso de las sustancias alimenticias (48,50%) y el incremento de los artículos monopolizados y de comercio oficial -entre los que se encuentra el mercurio- y que alcanzan el 6,72%.

Aunque a niveles bajos en 1941 se quintuplicó la exportación de manufacturas de algodón respecto a 1940. La partida de "lanas, crines, pelos y sus manufacturas" experimentó un espectacular aumento. Por el contrario la exportación de vinos descendió a menos de la mitad de las cantidades de 1940.

El año 1942, representa el punto culminante de las relaciones comerciales entre España y Alemania puesto que este último país como veremos más adelante está en la cabeza, por áreas geográficas, tanto de la importación como de la exportación.

La "Memoria de la Renta de Aduanas" caracteriza así al año 1942: "El enrarecimiento de los mercados mundiales se refleja, como no podría por menos de ocurrir, en la situación general de nuestro comercio, y, sobre todo, en lo que respecta a la importación. Los países que normalmente eran proveedores de una serie de productos reservan éstos, actualmente, para sus propias nece-

sidades de la guerra, limitando al máximo sus ventas. Y así según puede apreciarse en las cifras que preceden, el tonelaje total importado disminuye en 1942, respecto del 1941, en la cifra de 522,420 toneladas." (2)

En 1942 la importación de alimentos sufre una reducción considerable pasando del 31,29%, en valor, del total de las importaciones en 1941 al 22,45% en 1942; por otra parte el algodón recupera el porcentaje que había perdido en 1941 (11,07% en 1940, 6,77% en 1941, 11,27% en 1942) y la importación de maquinaria recibe un fuerte impulso pasando a representar el 13,1%. Serán estas características las que permitirán a Demetrio Carceller hablar de una mayor eficiencia en las importaciones para aquel año.

La exportación, en 1942, se mantiene con características muy parecidas a las del año anterior.

La invasión del Norte de Africa, por parte de los aliados, marcó el fin de las ilusiones de los gobernantes españoles en una victoria rápida del Eje; consecuentemente flexibilizaron su postura política consiguiendo, como primer objetivo, que las importaciones de petróleo de EE.UU. fueran un 86% más elevadas en 1943 que en el año precedente.

Fue también en el año 1943 cuando el wolframio empezó a valorarse a ritmo galopante pasando este producto a encabezar la lista española de exportación con un valor cercano a 126 millones de pesetas oro frente a 28 en 1942.

Las victorias militares de los Aliados repercutieron en - las expectativas industriales y comerciales españolas de tal forma que frenaron la carrera de los negocios fáciles y altamente especulativos, reflejándose todo ello en los precios:" En 1943, el alza de precios, que se había iniciado desde el comienzo de la guerra mundial y que había llegado a su auge en el año 1942 y primeros meses de 1943, se ha detenido en su carrera ascensional, e incluso dentro de este año ha empezado a descender el precio para muchos productos, con lo que, si bien el valor obtenido por nuestras exportaciones ha podido descender ligeramente - por este motivo, hemos obtenido en cambio la ventaja de que al ponerse los precios de exportación españoles más de acuerdo con los precios internacionales se hayan podido incrementar las compensaciones con productos interesantes, sin necesidad de que por su parte, el país vendedor, recargase excesivamente el precio de los productos que nos enviase para compensar los elevados precios de nuestra exportación, y al mismo tiempo, ha podido obtenerse como consecuencia mayor número de operaciones en divisas libres"(3)

El año 1944 va a ser decisivo en las relaciones económicas de España con el resto del mundo.

Va a ser el año en el que tras cinco meses de intenso forcejeo, los Gobiernos Aliados obligaran a suspender definitivamente el envío de wolframio a Alemania (así como otras medidas ya examinadas) empleando como arma coactiva la suspensión de envíos de petróleo, durante los primeros meses del año.

Por otra parte la invasión de Francia el día 6 de Junio - produjo cambios importantes: "Los acontecimientos bélicos que se desarrollan desde hace algún tiempo en el otro lado de la cordillera pirenaica, han tenido una profunda repercusión en las corrrientes comerciales que cruzaban la misma. Al intenso tráfico que pasaba por la línea fronteriza -el cual venía dando inequivocas señales de creciente debilidad desde los primeros meses - del años en curso- ha sucedido un completo marasmo al quedar cerrrada la frontera sin que se pueda prever, con cierta exactitud, cuanto tiempo durará este nuevo estado de cosas y en que forma - desembocará en el deseado restablecimiento de comunicaciones si bien se manifiestan en los medios interesados, particularmente en algunos extranjeros, opiniones muy optimistas, que parecen - bastante bien fundamentadas". (4)

Por lo que se refiere a las importaciones el Secretario General Técnico de los Servicios de Importación señalaba las siguientes características: "1ª. Interrupción de nuestras importaciones de carburantes, caucho y algodón, etc., de orígenes americanos y africano. Esta "crisis" se origina en el primer semestre de 1944 y afectó no solamente a nuestros medios de comunicación y transporte, sino a casi toda la industria nacional, especialmente a la industria textil. Este periodo fué superado al comienzo del segundo semestre, a partir de cuya fecha, las importaciones típicas de nuestro comercio con los aliados, fueron no solamente reanudadas, sino en algunos aspectos mejoradas en comparación con las que se realizaban con anterioridad a la in-

terrupción de dichas importaciones, y

2ª Paralización de nuestro comercio con Europa a raíz de la invasión aliada en Normandía. La fecha histórica se produce el 5 de Junio de 1944, y pocas semanas más tarde, la ocupación de todo el territorio francés por las fuerzas norteamericanas e inglesas tiene como consecuencia una transformación total en nuestras exportaciones típicas y nuestras importaciones de utillaje industrial y productos químicos de diferentes países europeos. Este colapso se produce, bien por imperativo de la guerra, por obstáculos invencibles en los medios de transporte, o por dificultades en las balanzas de pago, es decir, por razones de carácter financiero." (5)

Por otra parte son interesantes las declaraciones del Director general de Comercio y Política arancelaria en las que relaciona el comercio exterior con la estructura productiva: " En el año 1942 cuarenta artículos de exportación absorben el 97 por ciento de la totalidad de nuestras ventas. En el año 1943, a pesar de que la lista de principales productos exportados se aumentó a 54, éstos no absorbieron más que el 94 por 100 de la totalidad de nuestra exportación; y en el año 1944, el mismo número de productos no absorbe más que el 92 por 100. Esto quiere decir que nuestra lista de ventas se va haciendo cada días mas variada y que además de nuestras exportaciones típicas de minerales y de frutas, van adquiriendo una considerable importancia pequeñas partidas de productos siderúrgicos, de maquinaria, de sustancias químicas y de artículos manufacturados.

En la importación se manifiesta aún más claramente esta tendencia. Aumenta el volumen de la importación de materias primas y de productos alimenticios y en cambio disminuye considerablemente la importación de productos acabados. Cada día, durante el año que termina, ha sido borrada una mercancía de la lista que los Servicios de Importación llevan en relación con las mercancías que debemos importar por no producirse o por producirse deficitariamente en España.

Tan acusada es la tendencia, que considerando insuficiente para la protección de la producción nacional el régimen de licencias actualmente establecido, y pensando, sobre todo, en que en un futuro próximo pueda darse al comercio internacional una mayor flexibilidad atenuándose la aplicación de este régimen, se ha creído necesario volver a plantear el problema de la protección arancelaria y se halla en estudio en las Cortes españolas un Proyecto de Ley autorizando al Gobierno para realizar modificaciones en el vigente Arancel de Aduanas creado en momentos en que la estructura económica de España era fundamentalmente distinta a la actual". (6)

En cuanto a la exportación por productos, el wolframio, a pesar de la suspensión de envíos a Alemania a partir del segundo semestre, ocupa el primer puesto (igual que en 1943) seguido de la naranja, los vinos, las almendras, el cognac, las pieles, las aceitunas, las avellanas. etc.

El desenlace de la guerra mundial en 1945, produjo desajustes debidos a la interrupción de comunicaciones durante el

primer semestre con los países centroeuropeos y escandinavos. Ello repercutió gravemente en la importación de maquinaria y productos industriales en general, aunque durante el segundo semestre se logro otra vez establecer comunicaciones normales con los Países Escandinavos, Suiza e Inglaterra.

La sequia en el agro español obligó a realizar en 1945 grandes adquisiciones de productos alimenticios que, al coincidir con el final de la Guerra Mundial, fueron onerosos de adquirir.

En cuanto a las exportaciones citemos el comentario del Jefe de los Servicios de Exportación: "Todo el año se ha pasado en tentativas de los exportadores para lograr la apertura de nuevos mercados que compesaran el cierre de aquellos que, por su situación política o militar, o por la inexistencia de medios para pagar sus compras, ya no podrían surtirse en España de los productos que habitualmente se llevaban.

Claro es que al hablar de esta situación nos referimos a aquellos productos que tenían el principal mercado o un gran parte del mismo en la desquiciada Europa, sin que puedan considerarse incluidos en aquella anómala situación los productos que tenían su mayor venta en América, y de un modo especial en los Estados Unidos.

En general, la cifra de valores de exportación ha descendido considerablemente, en cuyo descenso global tiene parte de culpa la cesación absoluta de las exportaciones de wolframio, no compensadas por un aumento equivalente en la exportación de otros productos." (7)

1.2.3. Comercio por países

Es, lógicamente, en este aspecto donde se refleja con mayor claridad la posición de España frente a los países beligerantes y los neutrales.

Importación *

nº	1940	1941	1942	1943	1944	1945
1º	EE.UU. (173)	Argentina (106)	Alemania (116)	EE.UU. (251)	EE.UU. (248)	EE.UU. (157)
2º	Argentina (187)	EE.UU. (98)	EE.UU. (59)	Alemania (171)	Argentina (85)	Argentina (80)
3º	Alemania (24)	Alemania (51)	Argentina (58)	Argentina (74)	Alemania (81)	Suiza (62)
4º	Italia (23)	Gran Bre- taña(21)	Gran Bre- taña(30)	Suiza (39)	Suiza (42)	Gran Bre- taña(36)

* Debajo de cada país se señala entre paréntesis los valores en millones de ptas.-oro.

- A EE.UU. se le ha sumado el valor de las importaciones de petróleo que en las estadísticas del Comercio Exterior figura aparte.

- Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia

Exportación * *

nº orden	1940	1941	1942	1943	1944	1945
1º	Gran Bre- taña(90)	Alemania (162)	Alemania (137)	Alemania (227)	Gran Bre- taña(239)	Gran Bre- taña(257)
2º	EE.UU. (47)	Italia (49)	Gran Bre- taña(72)	Gran Bre- taña(122)	Alemania (153)	Suiza (68)
3º	Francia (31)	EE.UU. (42)	Italia (47)	EE.UU. (77)	EE.UU. (134)	Francia (57)
4º	Italia (16)	Gran Bre- taña(40)	Francia (34)	Suiza (73)	Suiza (67)	Argenti- na(34)

** los valores en millones de ptas.

Fuente: DG de Aduanas.

Creemos que los anteriores cuadros estadísticas son sufu-
cientemente expresivos. Apostillems: en la importación tres paí-
ses EE.UU. (petróleo), Argentina (trigo) y Alemania (miscelá-
neo) acaparan totalmente los primeros puestos. Apartir de 1943
Suiza va adquiriendo posiciones de acuerdo con sus vitales sumi-
nistros de maquinaria.

En la exportación Alemania e Inglaterra se disputan en los
primeros lugares, los productos agrícolas y minerales españoles
mientras a los EE.UU. se exportan, con preferencia, vinos.

Sobre todo conviene retener las ventajosas posiciones ale-
manas, tanto en importación como en exportación, y que se mantie-
nen hasta el penúltimo año de la guerra mundial. En ningún caso,
a la vista de los datos, se puede alegar que, durante la guerra
hubo bloqueo (si hubo represalias pero sólo cuando la posición
política española fue más germanófila -1941,1942- o cuando se
intentó proseguir y aún incrementar la venta de wolframio -mate

rial militar- durante la primera mitad de 1944. .

Los sucesivos acuerdos comerciales o protocolos comerciales en 1945 con Francia, Italia, Inglaterra y EE.UU. parece indicar que los países liberados o vencedores no hubieran propiciado la condena en la Asamblea General de la ONU, del Régimen Español (el día 9 de Febrero de 1946) si este no hubiese persistido en el mantenimiento de las mismas estructuras políticas, mal disimuladas por la serie de medidas adoptadas en 1945 (Fuero de los Españoles, supresión del "saludo nacional", indulto, Ley de Referendum).

1.2.4. Las importaciones de trigo y el problema del intervencionismo en el Comercio Exterior

Uno de los rasgos más sobresalientes de la postguerra civil española, por lo que se refiere al comercio exterior, son los altísimos valores que toman las sustancias alimenticias en el total de las importaciones.

<u>Año</u>	<u>% de Importación Pdtos. alimenticios sobre importación total</u>
1933	17,6
1934	16,6
1935	13,9
----	----
1940	34,02
1941	31,29
1942	22,45
1943	18,34
1944	23,97
1945	18,11

Fuente: Dirección General de Aduanas.

Pero conviene fijarse en la importación de trigo, por ser la predominante y la más representativa y porque su tratamiento pone al descubierto algunos de los fenómenos más interesantes de la postguerra civil.

CAMPAÑA	miles de q.m.				%2/1	%3/1	%4/1
	COSECHA (1)	COMPRAS S.N.T. (2)	CONSUMO * INVISIBLE (3)	IMPORTACION (4)			
1940-41	23.947	4.983	7.395	5.304	20,81	30,88	22,14
1941-42	30.779	8.424	8.606	3.749	27,37	28,00	12,18
1942-43	36.622	8.459	14.011	4.251	23,10	38,25	11,60
1943-44	31.274	8.680	10.671	5.229	27,75	34,12	16,71
1944-45	37.691	11.585	12.917	4.579	30,74	34,27	12,14

* Consumo invisibles: se entiende el que circula por canales no legales.

Fuentes: Cosechas, comercio y consumo de trigo durante las 26 campañas 1939-40, 1963-64. Madrid. Ministerio de Agricultura. S.N.T. 1964 - y elaboración propia.

A la vista de estas cifras y especialmente de las columnas 5,6 y 7 se llega a la conclusión siguiente: las importaciones de trigo -al igual que las compras del S.N.T.- nunca superaron a las cantidades que circularon por los canales del mercado negro. Más adelante veremos los mecanismos empleados para esta -vasta operación de fraude a tan gran escala.

Ahora interesa resaltar que la falta de abonos, pero en mucha mayor medida la política agrícola seguida (8) llevaron a la

disminución de la superficie sembrada (aún teniendo en cuenta - las "disminuciones contables" para entregar menos cupo) y en consecuencia se hubo de recurrir a la importación.

A su vez la importación de trigo provocó la necesidad de disponer una gran parte del tonelaje de la flota mercante para atravesar el Atlántico; consiguiente pérdida de oportunidad para dedicarlo a otros urgentes menesteres en una España con grave crisis de medios de transporte; gasto muy elevado de carbón en detrimento de los ferrocarriles y centrales térmicas e industria siderúrgica; necesidad de movilizar multitud de medios% grúas del puerto, tolvas de almacenamiento, ferrocarriles y vehículos desde el puerto de arribo a la ciudad de destino, etc.,; pérdida de divisas, etc. (9).

Además toda importación había de utilizar la máquina de la intervención estatal, y que como vamos a ver supone unos costos de funcionamiento muy elevados.

En efecto, en una primera época, hasta 1941, las compras - en el exterior se realizaban en general por los propios comerciantes, siendo estos los encargados también de la distribución de la mercancía, con la supervisión obligada del Ministerio de Industria y Comercio o bien de la Comisaría General de Abastecimientos y transportes. Este último organismo sufrió una modificación por Ley de 24 de Junio de 1941. El artículo 22 de la citada disposición decía: "Para la obtención de recursos procedentes de importación, el Comisario General, al confeccionar el -

presupuesto anual de abastecimientos, propondrá al Ministerio de Industria y Comercio el Plan de Importaciones' en la cuantía que sea necesario para cubrir el déficit entre el referido presupuesto confeccionado y las posibilidades que marquen las cosechas. El Ministerio de Industria y Comercio, por intermedio de su Subsecretaría de Comercio gestionará la adquisición de dichos recursos".

De esta forma una quinta parte (en promedio de los años 42-45) de nuestras importaciones -precisamente aquellas de productos alimenticios- debía cumplir, en esquema, los siguientes procesos. En primer lugar era necesario que el presunto proveedor efectuase de algún modo una oferta al Ministerio de Industria y Comercio? Este, vista la oportunidad de la operación, pasaba a consultar el Instituto Español de Moneda Extranjera (10). Evacuado satisfactoriamente este trámite, el Ministerio gestionaba el "navicert" correspondiente, es decir: las autorizaciones consulares -controladas por Londres y Washington- sin las cuales los buques españoles no podían hacerse a la mar, bajo la amenaza implícita de las flotas aliadas. Salvado también este obstáculo quedaban centralizadas el resto de las operaciones en la Sección de Importación y Exportación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la cual contratava directamente con el proveedor extranjero y se encargaba de todos los trámites: créditos, seguros, fletes, control de carga, destino del buque, control de descarga, etc. La intervención de la citada Comisaría General continuaba una vez la mercancía llegaba a territorio espa -

ñol; previo estudio del precio y de las disponibilidades nacionales se distribuían los productos importados por los canales reglamentarios. No es difícil imaginar la cantidad de personas y organismos que desde la oferta del vendedor extranjero intervenían hasta llegar al consumidor final.

Este panorama explicitado para la importación de alimentos se reproduce también para la importación de maquinaria, materias primas, etc., por parte de los particulares. Estos a través de los cauces reglamentarios (sindicatos, comisiones reguladoras, cámaras de comercio, etc.) tenían que afrontar una cadena de intervenciones administrativas inacabables desde la solicitud de la licencia de importación hasta la efectiva recepción de los productos deseados. Es por ello que la posesión de "La licencia" se convirtió en un atributo de poder y de riqueza, hasta tal punto que se valoraba más el documento oficial que el tipo de producto a importar (11).

Estas dificultades hay que situarlas en el marco de una política de contingentación y de relaciones exteriores bilaterales heredadas de los tiempos de la República (12) y afectada profundamente por la segunda guerra mundial y la peculiar posición política española. En relación con este tema conviene mencionar las dificultades que se presentaban en el comercio español a propósito de los "clearings" y quedan reflejados en las páginas de la prensa o de revistas especializadas. Así en "El economista" leemos: "laboriosas han sido las gestiones con Suiza, siguen en

pie las que tienen lugar con Alemania, Dinamarca y otros países y el resultado tangible es el de una acentuada desorientación - por parte de los exportadores que no saben a ciencia cierta si vale la pena de iniciar operaciones con su costosa tramitación - de permisos profusión de telegramas y otros muchos gastos para quedar sin posible realización una vez se ha llegado a un acuerdo con el comprador. Existe todavía, una situación más delicada. Nos referimos a aquel exportador que una vez en su poder la licencia de exportación y teniendo noticias de que su cliente ha ordenado ya abrir un crédito documentario irrevocable, envía la mercancía y se encuentra después de que por un desequilibrio del clearing no se puede establecer el crédito en España y ha de quedar a la espera del arreglo entre los dos países para poder cobrar el crédito. Conocemos las dificultades existentes en la actualidad para encontrar una solución a tal estado de cosas; pero también creemos que se podría hallar alguna forma que suavizara el problema y que permitiera la exportación del vino, corcho, frutos secos y otros productos que en nuestros abarrotados almacenes esperan encontrar salida para el exterior, evitando que el exportador tenga que asumir otros riesgos que los que son propios de toda operación en su aspecto puramente comercial" (13)

.2.5.Comercio exterior y autarquía

Si la meta perseguida por la política económica española hubiera sido la autarquía, el balance del Nuevo Estado Español al acabar la Guerra Mundial se habría cerrado con un inmenso saldo negativo.

No se podía ser autárquico y simultáneamente depender del trigo argentino y del petróleo norteamericano.

Era impensable la autosuficiencia careciendo de tecnología industrial o de primas materias indispensables.

Si la autarquía española respondía a los postulados nazis de la "autarquía europea", según la cual España se especializaría en productos agrícolas y mineros, entonces no tenía sentido la creación del Instituto Nacional de Industria.

Pasando al terreno de lo realizado, la autarquía aparece como el tradicional proteccionismo, exacerbado por una política nacionalista, en un momento en que la situación conflictiva internacional reforzaba la posición de ciertos sectores de la burguesía y de los terratenientes.

Ciertos grupos industriales -los algodoneros a través de las privilegiadas importaciones de algodón, los laneros a través del mercado negro- o algunos propietarios agrícolas -vía mercado negro o vía exportaciones a U.S.A. de los bodegueros del sur- tuvieron ocasión de realizar pingües negocios sin preocuparse ni de la calidad ni de la adecuación a la demanda, en una situación de mercado hermético interior o de clientes del exterior poco exigentes. La prueba de ello es que cuando la "estabilidad" del proceso bélico se tambalea -en el año 1943- los más prudentes van reconvirtiendo, como veremos (14), los fáciles negocios montados bajo la excusa de un ideal autárquico imposible de alcanzar.

Si, al cabo de los años, esta política propició, por ejemplo

una industrialización masiva del país, tal fenómeno podra achacarse en parte, a un ultraproteccionismo -ese si- conscientemente buscado; pero en ningún caso será el resultado de una política autárquica. La actual y progresiva dependencia industrial española respecto al extranjero es una prueba más de que las bases de la política económica de los cuarenta no se asentaron en el verdadero terreno de la autarquía -que comporta una planificación estricta de recursos- sino en el ya citado del proteccionismo integral.

1.3. ESTRAPERLO: ACAPARAMIENTO Y MERCADO NEGRO

1.3. ESTRAPERLO: ACAPARAMIENTO Y MERCADO NEGRO

La política económica de los primeros años cuarenta no es tan solo la que se adivina a través de la lectura del Boletín Oficial. En aquel período existió una profunda divergencia entre lo legislado y lo realmente llevado a la práctica. Es necesario, pues aproximarse a los mecanismos reales de la economía española evitando profundizar tan solo en la maraña de disposiciones administrativas.

Al afirmar lo precedente no se pretende minusvalorar el estudio sistemático y riguroso de la legislación hasta sus últimas consecuencias; es evidente que la normativa positiva constituye un punto obligado de arranque para cualquier investigación del período; pero el tratamiento exclusivo de la legislación, con sus engarces con el pasado y su coherencia -o no interna, es labor de especialistas, labor que, por otra parte, ya se ha iniciado. (1).

La divergencia profunda a que aludíamos al principio tuvo su máximo exponente en el llamado mercado negro -o estraperlo- (2) que marca y caracteriza un largo período de la postguerra civil española.

Cuando hablamos de mercado negro nos referimos a la otra cara de la intervención. El estraperlo no solamente va a significar la venta a precios abusivos, burlando los cauces comerciales licitos de alimentos tales como el pan, el aceite, el café o el azúcar. Por extensión -y por responder a las mismas causas-

serán actividades propias del estraperlista la venta ilegal de materias primas o de productos manufacturados, y también el -acaparamiento de toda clase de bienes con el fin de provocar e casez artificial y con esta el tan codiciado aumento de precios.

El mercado negro se basará en dificultades reales pero magnificará a estas hasta límites insospechados. Servirá, en definitiva, para favorecer al más pudiente -que por eso no lo condenará socialmente- y llegará a servir sistemáticamente de excusa para justificar la parquedad de los bienes adquiridos a través -del racionamiento oficial.

El estraperlista revolucionará las prácticas comerciales -consuetudinarias: Una partida de lana, o una carga de hierro se pagará -en el mercado negro- en el mismo momento de su entrega, o incluso antes, y en metálico. Aumentarán, así, las necesidades de caja y disminuirán los intermediarios habituales.

El estraperlista se realizará, como tal, en el acto de vender pero la raíz del lucro puede estar en el acaparamiento de -productos y la lenta distribución consiguiente con la esperanza -muchas veces confirmada- que sucesivos aumentos en los precios de tasa oficial hagan más remuneradores los grandes stocks.

La burocracia intervencionista propiamente dicha -por ejemplo los funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes- culparán a la falta de producción de la aparición del estraperlo. De hecho acusan de este modo a los responsables de la política económica incapaces de seguir la famosa

consigna de "producir, producir y producir". A su vez lo que - podríamos denominar las fuerzas económicas tradicionales critican la creciente marea intervencionista achacándole parte de la culpa en lo referente al desarrollo de los canales comerciales ilícitos. El estraperlo servirá como blanco predilecto del Poder para justificar el caos económico. A su vez el estraperlista no será reprobado socialmente ya que llevará las materias - necesarias a las clases con mayores ingresos; por otra parte - sera "ejercido" por gentes sin profesión, o en paro, o sencillamente cansadas de sobrevivir y para las cuales el castigo de su delito no representa un coste demasiado elevado. Pero el estraperlo podría también operar a gran escala y en cogmplicitad con la intervención. El manejo de los cupos, el desplazamiento estratatégico de ciertos bienes, serán resortes poderosos para amasar más de una fortuna.

El mercado negro se convertía así en el reverso de la medalla del intervencionismo imposible. Cada acto administrativo - tendente a encorsetar el mercado se convertía en provocación para el ingenio del estraperlista, convertido en el arquetipo del "picaro" español de la postguerra. Pero esta vez los protagonistas no eran solo graciosos seres marginales sino empresas y explotaciones agrícolas y comercios de todo tipo.

La benevolencia de los organismos fiscalizadores no solo - se explica por su complicidad en el fenómeno sino también por la generalidad del mismo.

1.3.1. La definición de mercado negro

Dejemos, ante todo, que sean los protagonistas de aquellos años los que nos introduzcan a su definición y causas: "Reune - el mercado negro una serie de características que le conceden - una ideosincracia especial y definida. Las principales son: la ilicitud, la falsedad y la ganancia desmedida". Así se expresa Manuel Fuentes Irurozqui (3) que señala también las condiciones de su aparición: "el estraperlo se origina en coyunturas de mercado, alterado, inestable, e inseguro. Aparece solamente al amparo de una intervención incompleta, injusta o desarticulada. - Finalmente una inconciencia social, en un ambiente de moral relajada o simplemente quebrantada, por acontecimientos, que marcan huella en el camino de la civilización y la historia, son terreno abonado para este estado enfermizo, morbosos y equívoco - del cambio y del comercio" (4). Finalmente Manuel Fuentes añade una especial característica conectada con la benevolencia general -profundo y revelador sintoma- frente a las prácticas comerciales "picaras"; dice Fuentes: "El lazareto de esta lepra social, que en todos los demás actos ilícitos la constituyen la ética de las personas decentes, se encuentra imposible y tolerante con el estraperlo, bajo capa de una sonrisa o un ademán comprensivo que hace tanto daño como la propia comisión de la obra". (5).

En opinión de Pedro Gual Villalbí las condiciones para la aparición del mercado negro son "1º.- Que haya un manifiesto, un profundo desequilibrio motivado por causas exógenas, entre una producción evidentemente contraída, perturbada y una demanda am

plia e intensamente excitada, porque viene después de un periodo de contacción.

2a.- Intervención imperfecta o incompleta; incompleta porque el Poder Público no dispone de órganos e instrumentos suficientes para poder llevar la intervención, la fiscalización y la sanción a los extremos más apartados de los confines del mercado ni a las operaciones más minúsculas que en el mismo se realizan, resultando entonces que queda un área inmensa de transacciones que escapa al control de la autoridad y es por donde se delinque.

3a.- Que se haya cometido un error técnico, un error de cálculo en la fijación de los precios límites o normas de "escandallo", prescindiendo de tomar en debida cuenta las leyes económicas que obligan a basarse en los costes de producción o de adquisición".(6)

Sirvan estas apreciaciones para servir de introducción a algunos de los mecanismos del estraperlo examinados a la luz de su incidencia sobre lamarcha de la economía y la política económica. En primer lugar examinaremos el fenómeno en relación con los productos dedicados al abastecimiento del país en materia alimenticia, para pasar luego al terreno industrial y comercial y finalmente examinar un aspecto también revelador: la capacidad fiscalizadora y sancionadora de la Administración.

1.3.2. Mercado negro y racionamiento

Con motivo de la promulgación de la Ley de 16 de Octubre de 1941 imponiendo graves sanciones a los artifices del mercado negro -y que examinaremos más adelante (7)- el Director Técnico de Recursos y Distribución señalaba: "Españoles: No desconoce el

Gobierno la escasez de los racionamientos alimenticios a que se somete hoy a todos los ciudadanos y ello constituye preocupación primordial del mismo y de la Comisaria General de Abastecimientos y transportes. Motivos de esta escasez son los daños sufridos en la producción a causa de la obra demoledora y destructora de los elementos rojos a más de la desaparición del ganado de labor (8) preciso para las labores agrícolas; todo esto está acrecentado con las dificultades de la guerra actual que impide la obtención de abonos en la proporción necesaria y la importación de ganado para suplir aquellas desapariciones. Si a ello unimos las ocultaciones y acaparamientos que muchos desaprensivos efectúan para la obtención de ganancias superiores a los límites fijados con los precios de tasa, tendremos explicadas las causas de esa escasez en los racionamientos a que antes me refería. Pero de estos tres motivos este último es fundamental tanto por la transcendencia que supone el agravar los problemas como por los móviles de esas ocultaciones basadas en el deseo insaciable del lucro que se hace preciso poner coto a todo trance, máxime si se tiene en cuenta que los precios de tasa fijados, digan cuanto quieran los detractores son de suyo remunerados, tanto en producción como en los márgenes concedidos a los intermediarios. Principalmente por estas ocultaciones y acaparamientos tenemos que seguir con el régimen de restricción en el pan, no pudiendo aumentar el suministro a las cartillas de tercera categoría a más de 200 gramos, como sería, nuestro deseo, y como efectivamente podría realizarse si se efectuasen todas las entregas, pues con la cosecha de trigo ascendente a 29 millones de -

quintales métricos podría aumentarse entre 250 y 300 gramos diarios". (9)

Es inaudito que esta lucidez de los funcionarios de la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte no produjera mayores efectos prácticos; ya hemos visto (10) que las ocultaciones de trigo -como vemos, reconocidas oficialmente,- superaban en cantidad al grávido trasiego de trigo argentino. Obvio es señalar las gravísimas consecuencias sociales que tan despreocupada política acarreó precisamente a aquellas clases más necesitadas, frente a las tan repetidas metas de justicia social, que en teoría, eran la base y fundamento de toda la política intervencionista. (11)

Sin embargo el discurso del citado Director Técnico de Reursos y Distribución aún daba otros reveladores datos: "Por estas mismas ocultaciones, unidas a la disminución de la cosecha después de la guerra, escasea el aceite en nuestro país ya que no hemos todavía podido alcanzar las cifras de producción anteriores a nuestro glorioso Alzamiento Nacional que llegaban a sumar en ocasiones, de 460 millones de kilos, que hoy se encuentran reducidos a cifras de 288 millones aproximadamente, con una ocultación en la cosecha pasada de más de 30 millones de kilos que se han convertido en especulaciones vergonzosas, desarticulando en una parte la economía dirigida. Y así, podría seguir enumerando ocultaciones producto por producto y artículo por artículo, saliendo al paso de la campaña ruín e insidiosa de las exportaciones, cuando en España se opera todo lo contra -

rio: incrementándose sus relaciones en el comercio exterior y consiguiéndose elevar paulatinamente las cifras de las importaciones". (12)

Siguiendo con los testimonios oficiales, Manuel Corazon, Comisario de Recursos de la 3ª Zona, escribe en 1943: "Guarda en buena hora cada cual lo que la Ley le permite reservarse; pero entregue, sin resistencias y sin necesidad de apremios, lo restante de su cosecha. Nos dirigimos especialmente a los pequeños propietarios que son numerosísimos en esta tercera Zona (13) y que, amparados en su escasa responsabilidad y en la dificultad de ser debidamente controlados, poco o nada entregan de lo que producen, dedicando sus sobrantes, ya directamente o valiéndose de intermediarios desaprensivos (hoy más numerosos que nunca, cuando precisamente son menos necesarios) a ese comercio clandestino que se ha dado en llamar estraperlo, el cual acabaría forzosamente si nadie pagase precios abusivos y si esa acción reprobable no se mirare con benevolente complacencia cuando no como ocurrencia graciosa. Así, por ejemplo (14) pudieron sorprenderse mujeres que transportaban trozos de carne muerta envueltos en los atavíos de un niño de pecho y se encontraron anises gordos como fresas admirablemente elaborados, que en realidad era estraperlo conjunto de azúcar y de garbanzos." (15)

La resistencia de los agricultores a entregar el trigo que realmente producían indujo a aplicar un sistema similar al actual "evaluación global": La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes pensó que la fijación de un cupo forzoso, fijado

de antemano, solucionaría el problema de las evasiones. Una circular, la número 378 de la citada Comisaría, de fecha 20 de Abril de 1943, dictaba normas para la recogida de recursos. La Comisaría fijaba un cupo para artículo y provincia. Dentro de esta los Comisarios de Recursos fijaban, a su vez, los cupos de entregas forzosas para cada término municipal. Y dentro de cada uno de estos una Junta Local de Recursos determinaba los cupos respectivos de cada productor.

Ya hemos visto que incluso tales sùtiles procedimientos interventores nada pudieron contra el mercado negro, puesto que inmediatamente después de ponerse en vigor dicha normativa, empezaron a multiplicarse extraordinariamente el número de productores, manteniéndose constante la superficie cultivada. Dado que cada productor tenía derecho a conservar parte de su propia cosecha -la no afectada por la entrega forzosa- se comprenderá que a más propietarios más reserva personal y en definitiva mayor auge del mercado negro.

Muchos años más tarde el propio Servicio Nacional del Trigo reconocería: "Su cuantía (la del consumo invisible, circulando por el mercado negro) se acrecienta en los años difíciles de escasez y racionamiento; con cupos forzosos y precios bajos de los trigos así conceptuados, en los que el pan clandestino y -aún el pan familiar autorizado de precio libre llegó a alcanzar precios exorbitantes en relación con el fijado por el racionamiento. La cuantía máxima se alcanzó en la campaña 1942-43, en

la que el 38,26% de la cosecha total circuló por este cauce. La media de los primeros quince años da una cuantía de 9.487.168 - quintales, lo que representa el 28,45% de la cosecha media"(16) Estos quince años son los que van de 1939 a 1953. Si observamos el periodo objeto de estudio, las cantidades son:

Campaña	Consecha 1 miles Qm.	Consumo invisible 2 miles Qm.	% 2/1
1939-40	31.798	8.883	27,9
1940-41	23.947	7.396	30,8
1941-42	30.779	8.607	27,9
1942-43	36.622	14.011	38,2
1943-44	31.274	10.672	34,1
1944-45	37.691	12.917	34,2
TOTAL	192.111	62.485	32,5

Fuente: S.N.T. "Cosechas, comercio y consumo de trigo durante las 25 campañas 1930-1940, 1963-1964" Madrid 1964 y elaboración propia.

El comisario de Recursos de la Zona Norte abunda en las cifras y en los precios: "Fáguemonos, pues, lo que este exceso de consumo del productos (se refiere al que oculta el agricultor) y los "tributos" (se refiere a lo pagado a los intermediarios del mercado negro) que ha de ir regando para lograrlo, supone en cantidad de trigo y comprendamos al fin como y de donde sale una buena parte de este pan que sabemos se vende de estraperlo a seis o a diez pesetas la hogaza según sitios y momentos, -

que lógicamente no podía este comercio clandestino sustraerse a la Ley de la oferta y la demanda, y es quizá en él, en uno de los hechos económicos en que más clara, directa y rápidamente influyen las consecuencias de dicha ley, limitada por la de la necesidad." (17)

.3.3. Ocultaciones y capacidad productiva

Pero el mercado negro no se circunscribió a los productos alimenticios. Los artículos derivados del algodón y la lana, diversos metales, la gasolina, y el ganado de labor, entre otros, no escaparon a las redes comerciales ilícitas.

Situaciones como la que a continuación transcribimos se reproducen constantemente en aquellos años: " ... Vamos viendo como la industria lanera sigue acentuando su vida lánguida trabajando sus fábricas a un ritmo que dista mucho de ser el normal y repercutiendo en la entrega de productos manufacturados al mercado, que si bien ha podido hacer frente de una manera bastante satisfactoria a la campaña de invierno, en la que incluso ha podido exportar partidas importantes con destino a Alemania especialmente, no se encuentra con perspectivas tal halagadoras para el verano proximo, a pesar de que los industriales, para no parar sus actividades, utilizan lanas de todas clases y procedencias. Esta situación produce, además, importantes complicaciones en la marcha financiera de las empresas que no pueden distribuir equitativamente sus cargas, dadas las limitaciones que la realidad impone en la fijación de precios. Según la impresión dominante en los medios afectados, la solución de es-

te problema radica en que sea declarada por sus actuales poseedores la lana que se encuentra fuera de la circulación y que, una vez logrado este primer paso, los organismos encargados de su distribución, la efectuen con la mayor rapidez posible, teniendo presente la importancia que tiene para una organización industrial eficiente la entrega adecuada de la primera materia en cantidad, calidad y a su debido tiempo".(18)

Ahora bien, las distorsiones del mercado provocadas por el intervencionismo estatal -unido a la explotación sistemática de una demanda- no se deben achacar solamente a cuestiones internas a la propia industria de tejidos de lana. Los precios oficiales relativos de los productos intervenidos chocaban violentamente con los precios relativos "reales". Veamos con un ejemplo como repercute el precio remunerador de ciertos productos ganaderos sobre la existencia de lana, combinándose perjudicialmente ocultación y precios relativos: "Los resultados de la campaña pasada no han respondido a las esperanzas que había hecho concebir, Se creía que nuestros ganaderos estarían en condiciones de entregar lana suficiente para cubrir una gran parte de nuestras necesidades; pero la realidad ha quedado muy por debajo de los cálculos, y de los cupos que se habían asignado a los hiladores no se llevan repartidos en la actualidad más allá de la tercera parte(19). Para dar mayor volumen de trabajo a los telares se ha recurrido a los medios más diversos, tales como el aprovechamiento de la lana de una infinidad de colchones; pero los caminos de esta clase son cada día menos utilizables y urge encontrar una fór

mula que atraiga el interés de los poseedores de lana y entre en circulación la que pueda haber almacenada y la totalidad de la que se corte en esta campaña. Los últimos informes indican que existe un censo lanar muy elevado, debido en gran parte a que los ganaderos encuentran mayor rendimiento con los productos que obtienen del animal vivo, que si lo entregan a la mantanza". (20)

Las ocultaciones también proliferaron con gran amplitud en el comercio de tejidos de algodón. A raíz de la Ley de 16 de Octubre de 1941, sobre represión del mercado negro y a la que más adelante nos referiremos (21), se produjo una cierta movilización de stocks como demuestra la siguiente crónica desde Barcelona: "... los efectos de la disposición de referencia (la Ley citada) se hacen sentir en múltiples actividades de nuestro mundo económico. Van surgiendo géneros largo tiempo desaparecidos del comercio lícito y por contra otros han sido retirados, momentaneamente, para revisar sus precios o completar ciertos requisitos, tales como escandallos, por ejemplo. La paralización que se observa en algunos sectores es de confiar que desaparecerá en breve. La Ley en cuestión va contra aquellos especuladores que anteponen su propio beneficio al interés nacional y que buscan obtener con el menor trabajo posible, los máximos rendimientos, haciendo caso omiso de las repercusiones que su actividad puede tener en la economía del país" (22)

Otra disposición legal la relacionada con la fabricación de "tipos técnicamente únicos" también dió pie a fenómenos re-

veladores de la generalidad del acaparamiento y la ocultación. La citada disposición, de 10 de Octubre de 1942, se justificaba por: "La necesidad de regulación de nuestro mercado interior con miras al abastecimiento en general, causa de preocupación constante del Gobierno de la Nación, siendo máxima en lo que hace referencia a todos aquellos artículos considerados de primera necesidad y uso indispensable, y en consecuencia: "Fíjense unos precios máximos y unas características mínimas de los tejidos que, permitiendo una utilización más racional de las primeras materias, dejen el libre juego de la iniciativa privada, fuente de progreso, que permitan asegurar el abastecimiento sobrado en condiciones óptimas de los artículos más necesarios, en evitación de deformaciones aparentes de abastecimiento o perniciosas desorbitaciones". (23)

A consecuencia del artículo 7º ("En 1º de Diciembre del año en curso no podrán los fabricantes tener otras existencias que las correspondientes a las manufacturas que han de producirse como consecuencia de la presente disposición") se produjeron los siguientes hechos en Barcelona: "El 30 de Noviembre próximo pasado debía ser la última fecha en que los fabricantes entregarán sus productos a sus clientes, y así pudo verse en las últimas horas de aquel día un movimiento inusitado de medios de transporte destinados a repartir los géneros que se hallaban comprendidos dentro de la nueva disposición. Se puede asegurar que salieron a la circulación cantidades bastante importantes de existencias." (24)

Las ocultaciones también se dieron en uno de los bienes - cuya falta ha sido repetidamente citada para justificar las dificultades por las que atravesaba la agricultura; se trata del ganado de labor. El Ingeniero Agrónomo Luis Fernández Salcedo hacía en Enero de 1942, las siguientes declaraciones: "Sin motivos verdaderamente importantes, o mejor dicho, con escasa base de justificación, el ganado de trabajo se ha puesto tan por las nubes que la adquisición de un par, e incluso de una mula, está fuera de las posibilidades de la mayoría de los agricultores, no obstante el hecho de encontrarse los mismos menos agobiados que antes del Movimiento en virtud de la revalorización de los productos. En toda Castilla, por lo menos, se admitía como indudable la conclusión de que para comprar una buena pareja de mulas cerriles había que vender un vagón de trigo. Hoy probablemente la venta de los 10.000 kilogramos no da de sí más que para adquirir un animal. En la tradicional feria septembrina de Salamanca se han pagado 7.000 pesetas por una mula lechal, la cual se debería vender en 1943 a 21.000 pesetas, si se conservaba la proporción que siempre ha sido corriente en esta clase de ganado. En las conversaciones entre labradores es este tema uno de los que originan mayor preocupación, y es curioso observar - que la solución que a casi todos se les ocurre es que se tasen las mulas, lo cual equivale a decir: "Justicia y no por mi casa ". (25) Creemos que un gran alivio del problema sería la importación de ganado de Portugal o de la Argentina en el grado posible, y la adquisición de tractores extranjeros, pues aunque - de momento sea difícil aprovisionarles de carburante, por de - pronto se tienen en casa para cuando esta espantosa guerra, de

repercusiones jamas conocidas haya de cesar, (26). Es preciso también contar con los factores psicológicos buscar su colaboración, y es indudable que al ver la realidad de la importación el poseedor de semovientes mostrará menos deseos de conservar los mismos.

También se propugna por algunos labradores la necesidad de intervenir el ganado de los tratantes, para que no esté ocioso en las cuadras pero no creemos factible esta solución" (27)

Vemos pues que a parte de la versión popular identificando mercado negro con elevación de precios, consecuente con la circulación de bienes por canales ilícitos (lo que se podría llamar la compensación del riesgo del estraperlista), dicho mercado consiste también en el aprovechamiento sistemático de la psicosis de escasez que favorecía las correspondientes ocultaciones, tal como hemos visto, de algodón, lana, o mulas, elevando artificialmente los precios, y al amparo de un ambiente -y esta es la explicación de su impunidad- en el que la mayoría de la población estaba dispuesta a creer en la escasez de cualquier producto ¿Y como no lo iba a creer cuando su alimento principal, el pan, era de difícil consecución?.

.3.4. El mercado negro como necesidad

Pero, como vamos a ver, muchas veces fue necesario un cierto mercado negro para poder agilizar procesos intervencionistas estatales que, por su mal funcionamiento, desbarataban los procesos productivos de ciertas industrias. Así, por ejemplo, la -

empresas metalúrgicas se vieron forzadas a establecer entre ellas un mercado absolutamente ilícito, pero, absolutamente necesario, para poder intercambiarse los materiales siderúrgicos que la D.O.E.I.S. (28) les servía erróneamente. Era mucho más difícil, y no digamos ya costoso, retornar el envío con las consiguientes formalidades para rectificar el error administrativo que procurarse nuevo material, o desprenderse beneficiosamente del erróneo, en el mercado negro. La frecuencia de estas prácticas -y sus modalidades- viene reflejada en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de Mayo de 1941 en la que se establecen sanciones para las siguientes actividades: "1º. Las industrias tanto productoras como transformadoras que, para darles por su cuenta una aplicación distinta, nieguen la existencia de materias primas en su poder, para evitar su destino a una fabricación ordenada por la Delegación. 2º Las industrias que, recibiendo un cupo determinado de primeras materias para el servicio de pedidos oficiales cursados por la Delegación, las apliquen en su totalidad, o en parte, a una fabricación distinta de la ordenada. 3º. Las industrias y peticionarios que, con mala fe e intención maliciosa manifiesta, soliciten adjudicaciones de materiales siderúrgicos excesivos en relación con los fines a que se destinan. 4º. Las industrias y peticionarios de materias siderúrgicas que, para fundar o justificar un pedido, utilicen certificados oficiales ya caducados o correspondientes a pedidos ya servidos, o que habiendo sido cumplimentados en parte, soliciten la totalidad de las primeras materias necesarias para su fabricación. 5º Las industrias y peticionarios de materias siderúrgicas que intenten dar carácter preferente a sus pedidos, invocando necesidades de Direcciones generales que disfrutan de dicho

beneficio sin conocimiento o autorización de las mismas. 6º. Las industrias y peticionarios de materias siderúrgicas que, maliciosamente cursen como pedidos nuevos los ya formulados pendientes de servicio, sin anular estos ni facilitar referencias o declaración que permita considerar a las nuevas peticiones como duplicados de los primeros y que, en consecuencia deben quedar sin efecto." (29).

Todo este cúmulo de casos delictivos, y que en la práctica se dieron, tienen una ya anunciada raíz de necesidad con objeto de no paralizar los procesos productivos. Seis años más tarde a la promulgación de la orden examinada, la propia Junta de Ordenación Económico-Social de la Provincia de Barcelona criticaba la política oficial de cupos de primeras materias de la siguiente manera: "El regimen de asignación de cupos se encuentra con las siguientes limitaciones: 1º Cupos calculados por lo bajo de las necesidades corrientes y distantes de la capacidad a plena marcha.- 2º. Se asignan periodicamente porcentajes de estos cupos y no la totalidad. 3º. Se distribuyen -esos porcentajes- con retraso y con desigualdades de una empresa a otra.- 4º. Son frecuentes los casos en que las materias que se dan no corresponden en calidad a las características del equipo de fabricación con lo que se obliga a realizar un comercio en cierto modo ilegal de transferencias de cupos por permutas." (30)

1.5. La represión del estraperlo

Los fallos evidentes de los mecanismos interventores resta

ron toda fuerza moral a la represión del mercado negro. Las sanciones aplicadas nunca llegaron a rebajar la intensidad de - áquel pese a que, en teoría, la actitud de la Administración se quiso mostrar en la Leyes y en las declaraciones especialmente dura.

En efecto la Ley de 16 de Octubre de 1941 dice en su exposición de motivos: "... El Gobierno, que desde los primeros ha - tratado de reprimir con rigor estas criminales especulaciones , sin que hayan bastado las sanciones de más de 5.000 infractores destinados a batallones de trabajadores y la imposición de multas por más de cien millones de pesetas durante el año de vigencia de la Ley de Tasas del 30 de Septiembre de 1940 (31), se ve obligado, ante la persistencia del daño, a atajarlo con máxima - dureza, llegando a la imposición de la última pena a quienes in - curran en lo sucesivo en tales delitos". (22)

Según la Ley los delitos de acaparamiento, ocultación y - venta a precio abusivo y no autorizado de artículos destinados a alimentación humana o del ganado y otros como carbón, medicamen - tos, vestidos, calzado, jabones, lejías, etc. se aplicarían en su grado máximo (art. 1º) y por la autoridad militar, considerán - dose los infractores incurso en el delito de rebelión militar.

La ineficacia de las sanciones impuestas hasta la promul - gación de la citada Ley -ineficacia que como veremos persistió - además de reflejarse en la citada exposición de motivos de la - Ley de 16 de Octubre de 1941, venía comentada en la publicación de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, en los siguientes términos: "No puede tolerarse de ninguna forma que, -

mientras la mayoría de los españoles sufren las limitaciones - que la guerra y nuestro descenso económico imponen, haya una - minoría que utilice estas circunstancias para realizar el más criminal de los negocios. Hasta ahora las sanciones creadas pa - ra cortar tan escandalosa actividad, eran escasas y en ocasio - nes ponían una mueca de burla en los por ellos alcanzados. La sanción pecunaria impuesta a quienes ingresaban en el bolsillo fuerte suma, producto del robo, no significaba nada. Las mu - tas se satisfacían con el mismo dinero logrado del acaparamien - to o el encarcelamiento. Ni siquiera la ordena a formar parte - de un batallón de trabajadores limitaba la actividad nefasta - de estos falsos españoles. Se daban con buena gana unos meses de trabajo tan bien pagados, que en ocasiones, permitía no rea - lizar ninguno en el resto de la vida. La pena de muerte es otra cosa. Es irremediable, y este carácter de irremediabilidad es su mayor garantía de eficacia..." (33)

Pero la última pena, salvo en un solo y oscuro caso (34) no llegó nunca a aplicarse, ni las sanciones fueron tan graves co - mo las disposiciones legales hacían temer. La ágil mentalidad - de los estraperlistas pronto descubrió cauces seguros como los que la propia Comisaría General confiesa: "... contra el estra - perlismo no caben ni son agradecidas gentilezas ni finuras de - sentimientos. Por ejemplo, se dispuso que los infractores mayo - res de sesenta años no fuesen encarcelados ni destinados a bata - llones de trabajadores. Y, como por encanto, comenzaron a ser - virse de personas de más de sesenta años para cometer los deli - tos " (35)

En el año 1945 el mercado negro continuaba en pleno desarrollo y además, como ya venía ocurriendo, sin perceptibles reprobaciones sociales como, una vez más, la propia Comisaría General de Abastecimientos y transportes nos hace ver; a propósito de la utilización de niñas o mujeres para tales actividades: "Así es corriente encontrar en céntricas calles y plazas de nuestras ciudades numerosas mujeres -en su mayoría niñas- que provistas de cestillo o canasta, se dedican a la descarada venta de pan, sin ajustarse a la forma y modalidad callejera, ya que muy lejos de vocear alegremente su mercancía, susurran al oído de los transeuntes muy bajo pero perceptiblemente: "pan blanco" ... Son últimos dientes de una rueda en la que todo es delito, infracción en la adquisición ilegal y a precios abusivos, la ocultación, el transporte clandestino, la elaboración, etc. etc. Precisamente en la última fase, o sea, la de la venta, es donde hace su aparición este enjambre de mujeres perfectamente aclimatadas a la vida de la calle y convenientemente adiestradas sin el menos respeto a la Ley y temerosas a las autoridades, hechas a las redadas de la policía y a toda clase de interrogatorios de agentes de la Fiscalía y funcionarios de los Servicios de Abastecimientos. Conocedoras de su insolvencia e irresponsabilidad no cesan en sus actividades en las que encuentran de ordinario el apoyo y amparo de algunos ciudadanos que, gustando de comer pan blanco, se ponen de su lado, o simplemente de aquéllos que por debilidad y sentido equivoco del concepto de caridad, se inclinan por ellas en contra de los que, cumpliendo con su deber, persiguen estas infracciones..." (36)

3.6. La Generalidad del Mercado Negro

Aunque casi todos los testimonios aportados tienden a considerar al mercado negro como un estado patológico de difícil - pero no imposible erradicación, su prolongación en el tiempo, - hasta alcanzar la década de los cincuenta, demuestra su profundo entroque con los mecanismos económicos de aquella época.

Debe abandonarse definitivamente la imagen mental del mercado negro representada por la venta fraudulenta de pan o azúcar. El mercado negro es mucho más. A veces se convierte en mecanismo casi obligado para no interrumpir los procesos fábriles, en otros representa la obtención de un beneficio fácil hecho precisamente no en la calle, ni en sitio oculto, sino en la tienda - tradicional; es la venta "sota taulell", por debajo del mostrador, respondiendo a los deseos de una economía maltusiana im - puesta por quienes detentaban los medios de producción.

La inmovilización de bienes - fueran estos mulas de labor o piezas de tela - se llevó a cabo apoyándose en las rigideces del mercado oficial. A finales de 1943 y durante 1944 se producirá un cierto temor entre las fuerzas económicas tradicionales y - también entre los estraperlistas, entendidos estos en sentido amplio. El fantasma de la baja de los precios, conectado con el final previsible de la guerra mundial, hará desaparecer las formas más "salvajes" de mercado negro. Pero a mediados de 1945, una vez comprobada la estabilidad del Régimen frente a los Aliados victoriosos, se abrirá una nueva etapa en el desarrollo y - consolidación del estraperlo.

1.4. EL INTERVENCIONISMO DEL NUEVO
ESTADO

1.4. EL INTERVENCIONISMO DEL NUEVO ESTADO

Fiel a la consigna de subordinar la economía a la política, el Nuevo Estado de España intentó controlar directamente los resortes de la economía. El marco institucional para la vasta in-intervención llevada a cabo fué más o menos variable, pero en cambio, la presión generalizada de los miles de funcionarios encargados de aquella tarea fue siempre constante.

Hasta finales de los años cincuenta no se empezará a desmontar, en parte, la gran maquinaria burocrática consolidada en los tiempos del racionamiento. Por obvios motivos intentaremos dar una imagen de lo sucedido en este terreno durante los años de la guerra mundial, limitándonos a ciertos casos concretos.

En primer lugar -tras una breve introducción legislativa- examinaremos los efectos de la intervención en los cambios de tipo de cultivos, fenómeno que se considera importante puesto que relaciona temas tan centrales como la coordinación entre control de precios y control de producción, o las consecuencias de la política agrícola para el abastecimiento del país.

En segundo lugar se analizará la intervención en los transportes por ferrocarril desde las repercusiones de la política de precios sobre la construcción de locomotoras hasta las consecuencias de la ordenación del transporte ferroviario. Como se sabe, esta último -en una España con grave déficit de carburantes para automóviles- jugó un papel decisivo en la marcha de no pocos sectores de la economía.

Finalmente -a modo de apéndice- se intentará presentar los argumentos de diferentes grupos de intereses, en relación con la intervención.

4.1. Las Juntas Provinciales de Precios

Con el fin de patentizar las características de la política de fijación de precios vamos a seguir ciertos aspectos concretos del proceso de creación y modificación de las Juntas Provinciales de Precios, ya que entendemos que son estos entes suficientemente representativos del fenómeno al que nos intentamos aproximar.

La circular de 5 de Enero de 1942 de la Comisaría General de Abastecimientos y transportes, creaba las Juntas Provinciales de Precios "... a fin de evitar retrasos en la fijación de los precios que hayan de regir en cada provincia para el público, para aquellos artículos en que por disposición ministerial o de este Comisaría General no se hayan especificado detalladamente cuales han de ser en lo sucesivo, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Superior de Precios" (1). La propia Circular brindaba ejemplos de como se debían confeccionar los escandallos - para calcular los precios. Veamos por ejemplo el correspondiente a "Provincias que hayan de recibir el artículo" (es decir - provincias que por ser deficitarias de un artículo lo hayan de recibir de otras).

"Pb + g + t + m + tam + dam + bm + bm de (Pb + g + t + d + tam + dam) = Pd

Pd + g + b de (Pd + g) + a = Vp

en el que

- Pb = Precio base en almacén productor o en fábrica, según se trate de productos agrícolas o industriales.
- g = gastos detallados de cada partida por orden exacto en que se vayan produciendo hasta la puesta de la mercancía sobre medio de locomoción que se vaya a emplear.
- t = gastos de transporte que se emplee hasta su llegada a destino.
- m = mermas oficiales, para los artículos que las sufran, calculadas sobre el valor del precio base.
- d = Gastos de la descarga del medio de locomoción que se haya empleado (caso de ser por vía marítima habrá que agregarle todos los gastos propios y juntos que origina el puerto) - hasta el transporte que se vaya a emplear ahora para llevar la mercancía al almacén del mayorista, siempre que éste no venda al detallista sobre estación o muelle.
- tam = gastos de transporte que se emplee hasta el almacén del mayorista si, como se dice en el párrafo anterior, no se vende al detallista sobre estación o muelle.
- dam = gastos de descarga en almacén mayorista
- bm de $(Pb + g + t + d + tam + dam)$ = Beneficio del mayorista
- Pd = Precio de mayorista a detallista
- b de $(Pd + g)$ = Beneficio del detallista.
- a = arbitrios municipales si lo hay.
- Vp = Precio de venta al Público.
- Las letras t y g serán calculadas en la media proporcional aplicada a las cantidades en kilogramos que se vayan a recibir de cada artículo." (2)

Las naturales dificultades para llevar a adelante con rapidez el cálculo del "Precio de venta al público" movieron a la propia Comisaría General de Abastecimiento y Transporte para modificar la gestión de las Juntas Provinciales de Precios. Así - el punto 13 de la Circular de 27 de Agosto de 1942 decía: "Al objeto de evitar el retraso que se produciría en la venta de los artículos intervenidos, si para determinar el precio de los mismos hubiera de esperarse a recibir los documentos justificativos del importe de cada uno de los factores que integran aquél, que, por lo general, no se conoce con exactitud en tanto las mercancías no llegan a poder del almacenista receptor, se establece el precio oficial de venta, que se estima por las Juntas Provinciales en el importe calculado de aquél, sin perjuicio de que posteriormente, cuando se reciben las facturas y demás documentos justificativos del valor efectivo de las mercancías, se fije el precio oficial de las mismas, liquidándose por la caja de compensación, que por esta Circular se crea, las diferencias, en más o menos, que resulten en definitiva entre ambos precios".

(3)

La introducción del precio oficial de venta demuestra que las dificultades en llevar adelante el intervencionismo no se resuelven agilizando a éste sino creando una nueva complejidad dentro del sistema de control directo de precios. La última Circular a que nos hemos referido contenía además una nueva clasificación de artículos "a efectos de fijación de precios" señalando seis tipos:

1º Artículos libres de contratación y precio. Que debían entenderse como tales si tales condiciones habían sido de-

cretadas expresament e.

- 2º. Artículos sin declaración expresa de libertad y precio: se debían vender a los precios que regían en el año 1936, debiéndose hacer constar así en las correspondientes facturas.
- 3º. Artículos intervenidos. Es decir aquéllos que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes había de decretado como tales y cuyo precio correspondía fijar a las Juntas Provinciales de Precios.
- 4º. Artículos no intervenidos que tienen fijado precio base. Se entiende que el precio estaba fijado por la Superioridad, siendo de libre contratación.
- 5º. Artículos de nueva fabricación o transformación. O sea los que no se fabricaban antes de Junio de 1936 y cuyo precio debía fijar la superioridad.

La situación creada por estas ansias detallista del intervencionismo sólo consiguieron fortalecer y desarrollar el mercado negro, en la forma que ya hemos visto. Legalmente, nada va rió, en las Juntas Provinciales de Precios, hasta que en el año 1945, una nueva Circular de la Comisaría General de Abasteci - mientos y Transporte (4) las modificó técnicamente, en el senti - do de intentar normalizar las formas de calcular los precios of ciales. Con los ejemplos vistos anteriormente no es difícil ima ginar la cantidad de contabilidades -a cual más original- dife - rentes entre si, que se daban en las diversas provincias. Esta Circular del año 1945 llegaba incluso a dar, en las "instruccio - nes finales" ejemplos prácticos de como debían llevarse las cuen

tas de las Cajas de Compensación. Triste manera de reconocer la imposibilidad de llevar a la práctica un intervencionismo socavado por la corrupción y juzgado con una mordacidad creciente - por la mayoría de los españoles. Higinio Paris Eguilaz, Secretario del Consejo de Economía Nacional, reconocía en 1943 esa imposibilidad a que nos referíamos, de una forma más teórica y nebulosa: "Toda política de intervención, para que pueda alcanzar unos fines previamente fijados, o al menos aproximarse a los mismos, debe disponer de un servicio estadístico lo más completo posible y de una organización burocrática administrativa eficaz, bajo una dirección con atribuciones suficientes. Sin disponer de esos instrumentos, la intervención de precios se presenta como un problema sumamente complicado y provoca repercusiones económicas difícilmente previsibles" (5)

.4.2. Los cambios de cultivo

Las repercusiones de la política de precios en el agro español no solo redundó en la situación de los campesinos cultivadores sino que -dadas las especiales características de nuestro suelo, en lo que respecta a la productividad,- influyó definitivamente en la cantidad y calidad de productos alimenticios sujetos al régimen de racionamiento.

La existencia de productos intervenidos coexistiendo con los de libre producción y circulación generó el trastocamiento de las superficies relativas de cultivo. Veamos, por ejemplo, lo que ocurría en Cataluña en 1942: "Se acentúan los cambios de cu

tivo, debido en primer lugar a las necesidades alimenticias de los propios campesinos que se ven precisados a cubrirlas para - si en su casi totalidad a causa de las dificultades de aprovisionamiento imperante y al prácticamente nulo racionamiento que se le concede, y en segundo lugar, por las fluctuaciones anormales de los precios entre los señalados oficialmente y los que ofrece al mercado para aquellos productos que están exentos de in - ter - ven - ción. De esta forma ciertos cultivos tradicionales que res - pon - dían a las condiciones del suelo, clima y experiencia del pro - prio agricultor son abandonados y sustituidos por otros que ofre - cen una mayor remuneración, con perjuicio en muchas ocasiones - para la propia tierra, que se ve obligada a rendir ciertos pro - ductos para los que no reúne las mejores condiciones, y final - mente una desorientación completa para el mercado, pues cuando espera una cosecha de cierto fruto por un volumen determinado, se encuentran con que la realidad es muy distinta y en su lugar aparece otro en una proporción inesperada, como ha sucedido recientemente con la patata y el boniato respectivamente".(6)

Precisamente respecto a este último cultivo hemos hallado otro testimonio igualmente interesante: "El cultivo de boniato constituye también otro caso típico de especulación y cambio de orientación del productor hacia lo que no tiene intervención; más expresivos que las palabras son las cifras siguientes para las seis provincias de mayor producción:

Superficie en hectáreas				
	<u>AÑO 1935</u>	<u>AÑO 1939</u>	<u>AÑO 1940</u>	<u>AÑO 1941</u>
Alicante	105	15	280	558
Baleares	849	1.000	813	845
Castellón	84	77	419	1.419
Granada	75	32	415	840
Huelva	218	217	248	300
Valencia	228	481	1.563	8.000
TOTALES	1.559	1.822	3.738	11.962

El agricultor, en las regiones donde existen posibilidades de buena colocación de ciertos frutos y donde es posible cambiar los cultivos dirige sus esfuerzos a obtener los no intervenidos, los de mayor precio, los que más beneficio producen. Si el almendro no se produjese en tierras especiales, donde la sustitución por otros cultivos no es fácil, muchos almendros se hubiesen arrancado en los pasados años, en que el precio de la almendra bajo en comparación con los demás frutos seños. Es más sabemos de algunos naranjales que se arrancaron y hoy se cultiva el cáñamo, de mayores beneficios. (7)

El cáñamo es también motivo de preocupación para los funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que justifican de la manera siguiente su impotencia ante los fenómenos descritos: "Si, por otra parte, los productores estuviesen animados de ese mismo espíritu (de solidaridad y sacrificio) tendrían a producir principalmente, trigo, que es el alimento básico, en vez de dedicarse a cultivar por ejemplo, lino y caña-

mo, so pretexto de ser más remuneradores. Con ello aumentaría también el racionamiento de pan y aún se lograría en este aspecto, el ideal autárquico a que todos los pueblos aspiran, cosa nada difícil en esta privilegiada tercera zona de mi mando (8). Sólo en la provincia de Granada disminuyó este año la siembra del trigo en unas nueve mil hectáreas en relación con el pasado, lo que significa una considerable cantidad restada al abastecimiento público. Propugnan muchos labradores como solución - elevar la tasa del trigo y tasar al propio tiempo esos otros - artículos que le hacen ventajosa competencia en remuneración. El remedio acarrearía inmediatamente el encarecimiento del pan, alimento básico de las clases humildes, y desataría posiblemente, una carrera de alza en precios y salarios con el consiguiente desquiciamiento de la Economía Nacional. Vale más hacerse - cargo de que el español honrado y consciente no ha de guarse - sólo por la mira egoísta del lucro, sino también en el deseo de hacer compatible su propio provecho con el bien común. De otro modo, y atento cada cual solamente a su propia conveniencia - sin detenerse ante la Ley, sería preciso poner junto a cada - productor un funcionario de abastecimientos. ¿Es ello posible? ¿Se puede vivir así?... Harto hacen nuestros inspectores afrontando su ingrata y penosa labor en un ambiente generalmente - hóstil, mal asistidos por Autoridades y Entidades que por la - Ley están obligados a ampararlos, y rechazando dignamente frecuente y tentadoras proposiciones de soborno que más o menos - veladamente se les hacen. Sirva todo lo dicho, y mucho más que podíamos añadir, en defensa de nuestros funcionarios, oficia -

les del Ejercito casi todos ellos, siguen con el mismo espíritu de patriotismo". (9)

Una vez más vemos confirmados, por la propia Administración, hechos de suma gravedad. El primero de ellos, sin duda, este trastocamiento de cultivos, fruto directo de la política de precios, que se contempla por los funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, como una fatalidad a la que solo cabe combatir con razonamientos morales o bien poniendo "junto a cada productor un funcionario de abastecimientos" - punto éste último del todo imposible de realizar, y por lo tanto fácil de esgrimir. Lo más grave es esta reducción de la superficie cultivada dedicada a trigo y que hizo que, acumulando los descensos se pasara de una superficie media en el periodo 1931-35 de 147.883 Ha, en la Provincia de Granada, a una superficie media, también de trigo, de 89.896 Ha en el quinquenio 41-45, lo que representa un descenso del 39,2% de un quinquenio a otro. (10)

Respecto a la acogida de la actuación de la Comisaría General, incluso frente a los restantes organismos -especialmente los locales, las líneas precedentes citadas ahorran todo comentario.

El Secretario General Técnico de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes afirmaba en 1942: "Desgraciadamente se han olvidado aquellos tiempos en que la aspiración máxima de todos era sentar plaza de supervivientes, y el egoísmo y la ambición han vuelto a ser los sentimientos más predominantes,

Buena prueba de ello lo tenemos en la baja de un millón de hectáreas en la siembra de trigo, descenso que prosigue igualmente en la remolacha azucarera y en la mayor parte de los artículos que se encuentran intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. No es posible seguir una política - previsoramente de abastecimientos mientras exista la libertad del - productos para producir lo que quiera. Indefectiblemente, y salvo honrosas excepciones, las superficies sembradas de artículos intervenidos llevarán una tendencia depresiva, mientras que la de artículos libres seguirán una curva ascensional, que será - precisamente la complementaria de aquélla". (11)

Nos encontramos, nuevamente con una primera proposición moral y luego la afirmación de la realidad de la baja en la superficie controlada. Razonamiento útil para aquellos que sólo quieran ver en las destrucciones debidas a la guerra civil, o en la falta de abonos, la raíz de los males de la agricultura española. Hasta los altos cargos administrativos señalan insistentemente a la política económica como clave de todo el proceso. Ya veremos más adelante (12) como el notorio fracaso de una intervención practicada sólo en parte, llevó a los responsables de la Comisaría General a pedir la intervención total de los productos fueran o no competencia de la Comisaría, desde su producción - hasta la venta al consumidor final.

Toda esta problemática planteada vino a agravarse por la penuria de nuestro comercio exterior. Ya se ha señalado (13) -

lor orígenes y efectos de aquél. Naranjas, vinos, aceite, frutos secos, todos estos productos típicos de la exportación española no encuentran salida apropiada. Es entonces cuando Demetrio Carceller (14) propone que los españoles coman más naranjas o beban mejores vinos. Pero se arrancan naranjales y se planta cañamo, por ejemplo, esperando tiempos mejores.

Desde Cataluña este problema se vio, en Mayo de 1943, de la siguiente manera: "Queda ... la disminución de ciertas exportaciones, dada la penuria de divisas y de elementos de transporte que padecen nuestros antiguos clientes. Tenemos un ejemplo bien patente con la cosecha de naranjas que al no ser exportadas ha tenido que ser distribuidas entre nuestro propio consumo, perjudicando las cotizaciones de otras frutas que antes gozaban de los favores del mercado. Consecuencia lógica de esta coyuntura es la baja de los precios, agravados por las existencias desmesuradas que tienen muchos de nuestros agricultores, los cuales queriendo apurar el margen de beneficio, se encuentran hoy en día en situación que, si bien dista mucho de ser desagradable, no responde a las esperanzas que se habían creado. Se puede decir que todos los productos están influenciados, con mayor o menor intensidad, por la nueva tendencia. En primer lugar, encontramos los vinos, cuyos precios van bajando en el mercado catalán sin solución de continuidad, como lo demuestran las siguientes cifras: Año 1941, 20 ptas. por grado y carga, año 1942, 15 ptas. por grado y carga, año 1943, ocho pesetas por grado y carga. Con el peligro, que, de no hacerse exportaciones importantes los precios se envilecerán más, dados

los importantes depósitos existentes, ya que parte sustancial de la cosecha de 1942 está todavía en las bodegas de los cosecheros ... Los frutos secos siguen con un mercado encalmadísimo, en espera de alguna exportación que los venga a sacar del marasmo en que se encuentran". (15)

Así pues, las dificultades en las exportaciones no sólo repercuten en un sector de la agricultura sino que a través de -- los precios relativos, de acuerdo con el desplazamiento de la demanda, su efecto se deja sentir con gran amplitud. Por otra parte, el hecho de que, repetidamente, no se encuentre salida para los frutos secos hace que el precio de estos sea directa y perniciosamente trastocado por los mecanismos interventores: "Así que cuando se dejó en libertad el comercio de almendras y avellanas (1º de Mayo de 1941) se produjo una fuerte elevación ... Es más la avellana, tal vez por estar sometida a un precio más bajo del que le correspondía al expansionarse lo hizo con tal fuerza que se igualó al de la almendra, y vemos hoy (Diciembre 1941) en plena anarquía comercial, que ambos frutos se cotizan al igual, cuando, no sólo en España, sino en todos los mercados extranjeros, el precio de las avellanas es siempre inferior al de la almendra". (16)

Las irregularidades en las principales partidas de exportación de productos agrícolas queda reflejado en el siguiente cuadro:

Productos	Media 1931-35	EXPORTACIONES (en miles de Ton)					
		1940	1941	1942	1943	1944	1945
Naranjas	860	324	313	231	203	249	263
Vinos(*)	214	44	22	28	60	76	43
Aceite oliva	65	14	15	13	14	20	19
almendras	24	10	1	1	6	12	19
Avellana	9	3	x	x	2	6	8

(*) Millares de Kls.

(X) inferior a la unidad tomada

Fuente: H. Paris "Diez años de política económica" Madrid, 1949. Pág. 84

.. A las dificultades derivadas de la política de precios, se añadieron las propias del comercio exterior. Tanto una's como otras redundaron en múltiples cambios de cultivos que no siempre estuvieron adecuados a las características técnicas de la tierra.

Se crearon, entonces, situaciones artificiales, con graves despilfarros, en las que los propietarios de la tierra intentaron aprovechar al máximo una coyuntura alcista de precios; cuando esta última varió se pudo comprobar la fragilidad e imprudencia de unos cambios de cultivo efectuados en el marco de una intervención incoherente (17).

1.4.3. La fijación del precio a las locomotras

La implantación de precios fijos para los productos industriales debe buscar su origen en la inicial preocupación del Gobierno nacionalista, una vez acabada la guerra civil, para que los precios no fueran superiores a los que regían antes de Julio de 1936. (18) La pretendida congelación de precios no pudo nunca llevarse a cabo, y con ritmos muy variables, fueron autorizados multitud de aumentos parciales ya sea en las materias primas, ya en los productos elaborados, ya en la mano de obra. Es precisamente la diversidad de ritmos, impuestos artificialmente, lo que determinó las incongruencias y los consiguientes desajustes en las actividades productivas. No se intenta, aquí, justificar las quejas de los empresarios, movidos, como venían haciendo desde siempre, por la maximización de su beneficio; - tan sólo se trata de poner de relieve las consecuencias que ello tuvo para el desarrollo del capitalismo español.

Debido a la amplitud del tema, nos centramos en un sector estratégico, el de las obras públicas, y aún dentro de este escogeremos la construcción de locomotoras para el Estado. Ocioso es señalar la importancia para todo el país de la buena marcha en la producción de tales elementos, en un periodo en el que uno de los estrangulamientos principales lo constituían los transportes. Pues bien, a tenor de la documentación que se posee se puede detectar las graves tensiones existentes entre la Administración y los constructores particulares.

El propio Estado dos meses - tan solo- después de proclamar su intención de mantener fijo los precios, autorizó, en octubre del 39 un aumento del 13% en los presupuestos que regulaban los contratos, con el Estado. El aumento se justificaba así: "Las mejoras de orden social decretadas por el Gobierno y los aumentos en el tipo mínimo de jornal para los obreros y otros en relación con los estragos producidos por la guerra, llevan como consecuencia una elevación no previstas en las contrataciones de obras públicas, en plan de construcción con proyectos anteriormente redactados. Si por el anhelo de hacer las construcciones con la mayor rapidez se exige a los contratistas la reanudación de los trabajos con toda celeridad, compatible con el estado de la obra, es junto que, por otra parte, el Estado compende los mayores gastos producidos por disposiciones reglamentarias.." (19)

Al cabo de menos de un año un nuevo Decreto (20) autorizaba a una nueva subida -esta vez del 17,5%- para compensar a las empresas de los aumentos salariales consecuencia de la Ley de 13 de Julio de 1940, por la que se remuneraba con el salario íntegro los domingos y días festivos.

Pero a juicio de las compañías constructoras de ferrocarriles dichos aumentos no eran suficientes. Así una de ellas -Construcciones Deus S.A.- se dirigía a la Dirección General de Ferrocarriles, con la petición de poder elevar los precios, basando su petición en los aumentos autorizados a materias integrantes del proceso y construcción de ferrocarriles (citaba 20 materiales autorizados a subir el precio tales como estaño,

lámparas eléctricas, plomo vidrio, artículos de algodón, brocas, y esacariaderos, etc.) o a aumentos concedidos a la mano de obra. La conclusión expuesta a la citada Dirección General es que los aumentos del 13 y 17,5% respectivamente autorizados no cubrían ni mucho menos las repercusiones en el coste del material ferroviario debido a los incrementos de precio de materias componentes. "Ninguna disposición oficial consiente una elevación de precios antes al contrario, todas tienden a reprimirla; pero las fijaciones aisladas de tasas y fórmulas de determinación de precios, escandallo, etc. por la trabazón existente entre los distintos elementos de la economía articulada, repercuten en los precios no tasados de modo directo, en los de industrias consumidoras de productos de otra; y otras veces, indirectamente por la tendencia inevitable al restablecimiento del equilibrio entre los precios relativos de los distintos factores del mercado, máxime dentro de una tendencia autárquica." (21)

Los argumentos esgrimidos ponen de relieve las incoherencias de una intervención aplicada a medias, que paralelamente al caso de los productos agrícolas se concretaba en la coexistencia de productos intervenidos y de productos libres (22).

El Decreto de 14 de Abril de 1942 del Ministerio de Obras Públicas explicaba en la respectiva exposición de motivos, el punto de vista de la Administración: "Los Decretos de 26 de Octubre de 1939 (23) y 30 de Julio de 1940 (24), concedieron a los adjudicatarios de obras públicas, en curso de ejecución por contrata en aquellas fechas, determinados aumentos de los precios unitarios de los respectivos presupuestos, limitados a -

subvenir en parte los mayores gastos ocasionados por disposiciones emanadas del Poder público en beneficio de los productores pero insuficientes para cumplir los compromisos adquiridos en los respectivos contratos, si se han de vencer las dificultades con que tropiezan actualmente la mayoría de los contratista, derivadas unas de nuestra guerra de liberación y otras de la situación mundial presente. Para lograrlos, dentro de los límites de prudencia que la diversidad de obras y las diferentes fechas de contratación imponen, se precisa un aumento de los precios unitarios en las obras adjudicadas por contrata, a la vez que una disminución en los planos de ejecución de las mismas, pero llegando a rescindir aquéllas que a pesar de estas ventajas no puedan desarrollar el esfuerzo que ahora se les exige, nunca superior al del compromiso contratado." (25)

Si tenemos en cuenta que las empresas, en este caso metalúrgicas, dependían, en cuanto al ritmo de su fabricación, de los cupos de materiales siderúrgicos asignados oficialmente, cupos que siempre se servían con retraso, resulta incomprensible que el retraso en la ejecución sirva para rescindir el contrato; pero este claro síntoma de arbitrariedad queda absolutamente explícito en la parte dispositiva de la Orden de referencia "Los precios unitarios de los presupuestos de ejecución material de las obras adjudicadas por el Ministerio de Obras públicas, mediante subasta o concurso, con anterioridad al 18 de Julio de 1936, podrán experimentar aumentos transitorios que se rellejarán en las valoraciones o importes de las mismas, reservándose la Administración el derecho de modifi -

carlos o incluso suprimirlos cuando las circunstancias lo aconsejen, a propuesta de aquel Departamento, por acuerdo del Consejo de Ministros" (26).

Empezó entonces una verdadera avalancha de instancias individuales al Ministerio de Obras Públicas, en las que cada empresa justificaba -a su mejor entender, saber e influencia,-la urgencia en la elevación de sus respectivos precios.

Antológica es esta carta que el Ministerio de Obras Públicas, Peña Boeyf, escribe al Director de la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona: "Con referencia al asunto de revisión de precios de las locomotoras del Plan de 1939, he de manifestar a Vd. que el expediente incoado al efecto se ha remitido a la Intervención de Hacienda en cuyo servicio demoran un poco el despacho de asuntos debido al cúmulo de ellos que han de revisar y aprobar. Sería conveniente, pues, que Vd. hiciese acerca del Ministro de Hacienda una gestión encaminada al pronto despacho de la cuestión." (27) En una nota escrita al margen por el Ministro se leía "Hacienda es nuestra pesadilla y siempre lamentamos sus retrasos". Fácil es imaginar el estupor que causaba, incluso entre los propios dirigentes de las empresas, cartas como la señalada. En todo caso es demostrativo de la enorme importancia de la "gestión personal" en la buena marcha de un negocio. Si no se tienen en cuenta hechos como el descrito no se pueden sacar conclusiones minimamente válidas de la política económica seguida en aquellos años.

Las dificultades en el diálogo entre la Administración y ciertos empresarios queda una vez más reflejada en la siguiente "Contestación a las observaciones de esta Intervención General" (de Ferrocarriles) redactada por la "Maquinista Terrestre y Marítima" el 24 de Julio de 1943: "1º Las observaciones que hacía de haber terminado el plazo de construcción es rebatido por el hecho de que habiendo sido creada la Comisaria de Material Ferroviario que fija cupos de suministro de materiales y su entrega a los fabricantes -retraso producido en la construcción con intermedio de organismo oficial- no puedo achacarse al contratante y por tanto no sería justo exigirle el cumplimiento en los plazos fijados por hechos que no han dependido de su voluntad, razonamiento con el que se encuentra conforme este Centro por motivos que se expresan. 2º. Queda aclarado por las certificaciones que se acompañan y con lo expuesto por la Delegación de Material Ferroviario la liquidación del impuesto de Derechos reales. 3º. La aprobación en 1941 de un presupuesto adicional sin informe de esta Intervención General se indica que fué debido a que no se cumplía entonces este trámite, pero como se dice que se someterá el citado adicional a la aprobación del Consejo de Ministros, con ello quedará subsanado el defecto que este Centro indicaba. 4º. El deseo del Ministerio de Obras Públicas en mantener en todos los contratos los precios de 1938 y de que no sufrieran alteraciones las contrataciones, le indujo a fijar la circunstancia de que los precios no serían revisables; pero la realidad ha sido otra y fue preciso dictar el Decreto de 26 de Octubre de 1939 para elevación del

13% y el de 30 de Julio de 1940 para elevación del 17,5% con lo que parece lógico, y este Centro así lo admite, que el criterio primitivo de no ir a la revisión de precios y contratos fue modificado por disposición del Gobierno cuya consecuencia lógica es preciso aceptar en este caso". (28)

Se tendría que esperar hasta 1945 para que la caótica situación de los precios en las adjudicaciones de obras públicas sufriese un nuevo ordenamiento jurídico; en efecto la Ley de 17 de Julio de 1945, por su mayor rango, intentaba poner orden en el océano de decretos y disposiciones varias por el que navegaron con diversa fortuna -y según su posición respecto al poder- los empresarios contratados por el Estado.

1.4.4. La intervención en los ferrocarriles

Uno de los principales problemas de la postguerra civil española fue precisamente la falta de un sistema de transportes que funcionase correctamente. Desde los problemas estructurales de carácter básico -ancho de vía diferente al europeo, trazado radial, a partir de Madrid, de la red de carreteras y vías férreas, hasta la vetustez y exiguidad de los medios de transporte, todo ello venía a sumarse a las pérdidas de material rodante debidas a la guerra civil.

Pronto la intervención estatal iba a convertirse en un nuevo contrat tiempo para la red de transportes. La acción decidida de la Administración se vió plasmada en la Ley de 24 de

Enero de 1941 de ordenación ferroviaria y de transportes por carreteras (29) En definitiva el rescate de las compañías por el Estado era una necesidad por casi nadie discutida en vista a la desastrosa situación financiera de las compañías particulares agravada por la guerra civil. Pero la oportunidad que se le presentaba a la primera empresa pública creada por el Estado Nacional-Sindicalista fue desperdiciada; centrémonos para comprobarlo en los problemas derivados del transporte de mercancías. Ya desde antes de la creación de la RENFE se habían establecidos turnos "urgentes o "preferentes" para determinadas mercancías.

La Ley de 24 de Enero citada podría haber sido un marco idóneo para tratar de sistematizar -de abrir la puerta a la sistematización- el cargue, transporte y descargue de mercancías, máxime en un momento en el que los transportes por carretera debido a la escasez de caucho, gasolina, y de elementos adecuados de material rodante, hacia gravitar el trasiego de los bienes al ferrocarril.

Se prefirió ir actuando sobre la marcha y así, a medida que los problemas se convirtieron en acuciantes se decretaron nuevas "urgencias" o "preferencias" para el transporte del ganado, pienzo, cañamo (30), para la cal fertilizante, (31), para el material refractario, (32), hasta que finalmente fueron apareciendo, cada mes, largas listas con las clasificaciones pertinentes. (33)

Las cambiantes formas del intervencionismo tienen un fiel reflejo en la Orden de la Presidencia del 14 de Junio de 1941, ejemplo de la potestad discrecional de la Administración: "La Delegación del Gobierno para la ordenación del transporte (34), fijará las mercancías que disfrutarán de preferencias, y el grado de éstas, a los efectos de suministros de material para su cargue. La prelación de mercancías podrá variarse de unas a otras zonas o regiones y, dentro de éstas, sufrir las variaciones periódicas que sean necesarias según las circunstancias. Asimismo, la alteración ocasional de las preferencias se hará cuando así sea necesario ..." (35)

La orden citada clasificaba a las mercancías en cuatro grandes grupos: 1. Fuera de turno.- 2. Turno urgente.- 3. Turno preferente.- 4. Turno ordinario. Los criterios eran, en principio, los de la urgencia en bienes perecederos, material para el ejército, el ganado vivo, etc. pero sometido todo ello a la discrecionalidad de la Delegación del Gobierno. La circular del 5 de Enero de 1942 vino a sumar una nueva complicación al conceder a los productos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (artículos para abastecimiento) ya sea humano o de ganado, leña y carbón vegetal para usos domésticos, jabones, neumáticos, etc) un trato diferente para la petición de vagones, aunque formalmente se mantenía la clasificación en los cuatro grupos vistos anteriormente. (36)

Una nueva circular en el mes de Septiembre del año 1943, anulaba la anterior, aunque mantenía la misma estructura de funcionamiento.

Nuevamente , en dicha circular, se ponía de manifiesto la necesidad de "una intervencion dentro de la intervencion". En efecto, pese a las listas de mercancías publicadas mensualmente y según las que se clasificaban aquéllas en los ya repetidos cuatro grupos básicos, las rigideces en su aplicación obligaba una y otra vez a establecer excepciones que a su vez eran origen de nuevas complicaciones burocráticas; así lo demuestra por ejemplo el que tuviera que regularse meticulosamente la "alteración de ritmo de urgencia" y aún los casos de "notoria urgencia" (37) Fácil es imaginar el desballestamiento del aparato interventor que no solamente debía "planificar" en virtud de las listas mensuales de urgencia (con especificaciones de carácter provincial y local) sino que además se debían prever las alteraciones producidas por los "cambios de ritmo de urgencia". Por otra parte cada modificación en alguno de los organismos interventores tenía su consiguiente repercusión en los organismos y funciones de los ferrocarriles con lo que la rigidez en la utilización de la red viaria fue agravándose día a día.

Las medidas para regular las actividades privadas básicas tales como la fabricación de cemento o extracción de carbones estuvieron a la altura de las circunstancias: así la Circular del 18 de Diciembre de 1941 (38) asignó a cada fábrica de cemento una "zona de influencia" por la que podían desplazar sus productos mediante el ferrocarril. Igual ocurrió con las explotaciones de carbón. (39)

Los vagones de propiedad particular tuvieron, asimismo, - que ser regulados (40) debido al pingüe negocio de sus propietarios ante el desbarajuste de los vagones de la R.E.N.F.E.: - "La escasez de vagones de mercancías, propiedad de las Empresas Ferroviarias, ha originado que, en algunos casos, los vagones de propiedad particular sean cedidos en alquiler por sus propietarios, y no estando regulando el precio de este alquiler se han producido determinados abusos que, al recargar las mercancías transportadas, desajustan en ocasiones los cálculos que sirvieron para fijar unos precios de tasa.." (41) Observase como la intervención del estado en este "negocio" se debe precisamente a que su desarrollo desajusta ... otra intervención: la de los precios de tasa.

A finales de 1943 y primeros meses de 1944 se llegó a una grave situación producto a la vez de la defectuosa intervención y del colapso de los transportes por carretera, afectados por la falta de caucho para las cubiertas y a la suspensión de los envíos de petróleo a España. A los retrasos en las entregas de mercancías por ferrocarril vino entonces a sumarse el problema de los embotellamientos de mercancías en las estaciones que no encontraban medio automóvil suficiente para dirigirse a sus puntos de destino final. (42)

Fue en esta época cuando empezó a fraguarse la "leyenda negra" de la RENFE. En "La Vanguardia Española" del 9 de diciembre de 1943 aparecía en la página 3 un artículo sin firma en el que bajo el título "Un tren demasiado lujoso" se hacía una jocosa descripción de la desordenada cotidianidad de la RENFE, -

aunque esta vez referida al transporte de pasajeros, entre Barcelona y Madrid: " El tren de lujo, en efecto, que no circula a diario, sino tres veces por semana, como hemos dicho tiene señalado este horario (salida de Barcelona a las 9,10 noche - llegada a Madrid a las 11 de la mañana). Pero la realidad del viaje es muy distinta. No a las once de la mañana sino a las dos y aún a las tres de la tarde llegará el viajero de "lujo" a Madrid, porque invariablemente el tren del refinamiento -del refinamiento en el precio- está condenado a un espantoso retraso. Y no paran aquí las anomalías. El dichoso tren de los epicureos, que tiene su salida de Madrid a las siete de la tarde, es casi todos los días adelantado en varias horas por el expreso ordinario que sale de la estación de Atocha casi una hora después. Mas claro: que el viajero que paga menos por un billete en el expreso ordinario, con el mismo material, con el mismo carbón de la máquina, y con el mismo personal de servicio de la locomotora, llega antes a Barcelona saliendo una hora después de Madrid. ¿En qué estación sumida en las tinieblas adelanta el expreso ordinario al expreso de lujo? ¿Dónde se produce el fenómeno anticronológico? No lo sabemos. Lo cierto es que con frecuencia casi diaria se repite el hecho". (43)

En un tono más riguroso H. Paris dá las siguientes cifras

MATERIAL Y TRAFICO FERROVIARIO (RENFE)

Carbón consumido	Años	locomot. en servicio	vagones en servicio	Mercancías transportadas (2)	TM. KM. (3)	KM recorridos por TM.
1,9	1935	2.800(1)	69.222(1)	26,5	4,187	158
2,5	1942	2.579	69.959	24,3	4,525	186
2,7	1944	2.705	69.204	22,0	4,934	224
2,8	1946	2.792	68.212	26,9	4.881	181
2,8	1948	2.774	69.890	24,4	5.540	227

(1) 1936. (2) millones. (3) grandes y pequeña velocidad.

Y comenta así el precedente cuadro: "El cuadro indica claramente que el problema (el del transporte ferroviario) surge, no porque haya que transportar mayor número de toneladas, ni solo porque existan menos locomotoras y vagones en servicio que en 1935, sino porque la ordenación oficial del tráfico ferroviario y la distribución oficial de un gran número de productos, obligan a un mayor recorrido por tonelada transportada. El problema puede resolverse con una mayor cantidad de material ferroviario, o con una política más racional de ordenación del tráfico y de la distribución de los productos y es esta última, a nuestro juicio, la solución preferible, con lo cual desaparecería, en gran parte, lo que hoy se considera déficit de material ferroviario" (44).

Pero ya hemos visto que la intervención oficial no iba durante la primera mitad de los años cuarenta- por el camino de

rentabilizar la explotación y por otra parte la intervención - del Estado en las industrias siderúrgicas frustró los intentos de suministrar al país más material rodante y en especial locomotoras. Si todo ello ocurrió en un sector dominado, por ley - (45), por el Estado no es de extrañar la cantidad de rigideces que el sistema de controles director hizo aparecer en todo tipo de procesos productivos. Si bien es cierto que las fuerzas económicas tradicionales se aprovecharon de las condiciones político-sociales del nuevo estado nacional-sindicalista, no lo es menos que una parte de ellas vieron frenadas - de distinta manera según tipos de industria, región, influencia, etc., objetivamente - sus posibilidades de expansión. Es más, la dependencia económica que en la actualidad padecemos, en sectores básicos de nuestra economía, debe buscarse en los inicios del intervencionismo estatal que con el alto grado de improvisación de sus engranajes controladores hizo rentables determinadas actividades económicas (desde los asuntos relacionados con el mercado negro hasta el alquiler a precios astronómicos de vagones de ferrocarril) en detrimento de otras de mayor importancia (metalúrgicas, energéticas, (46), etc.).

1.4.5. Apéndice:

El intervencionismo a debate

La Política intervencionista en la práctica, en la España de la postguerra civil, no es el resultado de aplicar un programa determinado por un grupo determinado. En el proceso de - gestación y, en mayor grado, en su traslado a los hechos rea -

les, hay que distinguir, al menos, tres grandes grupos de actores. En primer lugar, los que podríamos denominar los doctrinarios; hombres que, puestos directamente al servicio de las consignas recibidas, repetían mecánicamente las excelencias del programa interventor entendido este como salvaguardia para los más necesitados económicamente. Un segundo grupo está constituido por aquellos funcionarios que habiendo adquirido un mínimo de experiencia en la práctica interventora lucharon para hacer más coherente el sistema de controles directos de la única forma que ellos veían posible, es decir, llegando al intervencionismo total. El tercer grupo de actores estaría constituido por lo que podríamos denominar las fuerzas económicas tradicionales, es decir aquéllas que habiendo aceptado, y apoyado las formas de poder político surgidas de la rebelión militar, estaban atentas a que no fuera excesivamente invadido su propio campo de poder: el económico. No nos referiremos aquí al principal grupo restante, a los que sufrieron pasivamente en casi todos los casos, por motivos obvios, (47) - las consecuencias últimas del proceso y que constituían la inmensa mayoría de la población.

Examinaremos pues el debate, a veces notablemente encubierto, que sostuvieron los citados grupos de actores, aunque prestaremos escasa atención al primero, a los doctrinarios, por ser su posición excesivamente reiterativa y excesivamente simple de contenido. Empezando precisamente por este grupo, observemos sus formas de expresarse: "Ocurre con frecuencia, que en nuestro país los economistas de cafés y casinos, mejor o peor - -

intencionados, expresan que la difícil cuestión de abastecimientos en nuestro país tiene su origen en la intervención de los productos, centralizando todos los males que acaecen en la Comisaría General de Abastecimientos y transportes... El ciudadano español que con absoluta objetividad examine el panorama de nuestra Patria, verá cuán distinta es la realidad de la materia, al ficticio que crean esos peligrosos comentaristas.

...¿Qué hubiera significado para las clases humildes españolas el libre juego de la oferta y la demanda? Sencillamente que el capitalista pudiente, el que poseyera reservas económicas, hubiera adquirido para sí y para sus familiares el trigo molido necesario para la elaboración de su pan, y el pobre, el que aún sigue poseyendo el mismo jornal, con un ligero aumento sobre el que tenía en el año 1936, se vería sin poder adquisitivo y condenado al hambre más absoluto. Ello no lo podía tolerar el Estado Nacional sindicalista, que tiene por lema fundamental la exaltación del valor individual con la protección de las clases más necesitadas, y de ahí la necesidad de llegar al llamado pan integral, a fin de subvenir con los aprovechamientos residuales del trigo, y que tienen indudable poder alimenticio, a las necesidades vitales de la población española. .. El Estado tenía que asegurarse de cual era la superficie cultivada, cual el medio de producción que se obtenía para llenar las necesidades rurales con las de las urbes y, claro, deshechas nuestras reservas económicas por la vesania y el latrocinio rojo, solo quedaba esperar defenderse con nuestros propios recursos; o sea, interviniendo, para dar de comer. Si los españoles que vivieron tanto tiempo en zona marxista no -

son desmemoriados, recordarán que muchos días de muchos meses no percibieron pan alguno para su alimento. Hoy nadie de buena fe podría negar que diariamente recibe una ración de pan, si bien el mismo no tiene toda la capacidad alimenticia que el Gobierno desea".(48)

Esta cita recoge buena parte de los temas predilectos de los doctrinarios: el ataque a los "científicos", en ese caso los economistas, y en terminos muy paralelos a los aplicados a los políticos parlamentaristas (políticos de café); el cinismo más absoluto, en el momento de referirse al salario de los trabajadores, máxime cuando también se emplea la consabida jerja anti capitalista, y todo ello para que se concluya que el estado nacional sindicalista "no podía tolerar" que el pobre se muriera de hambre; también encontramos la obligada referencia a la "vesania y el latrocinio rojo" y la tantas veces empleada referencia al horror de los tiempos tojos, haciendo recordar a los "desmemoriados" sus tribulaciones; tribulaciones claro está recordadas y alimentadas continuamente y con obvios propósitos". (49)

Pasemos ahora a un segundo grupo, mucho más interesante a los efectos de nuestro estudio, es decir el de los funcionarios o técnicos que reclamaban más intervención; en general el caballo de batalla de dichos personajes fue sin duda el de los precios. Con él libraron el combate principal no sólo los técnicos de la Comisería General de Abastecimientos y Transportes, sino también los componentes del tercer grupo, los comerciantes e industriales tradicionales.

En realidad las exposiciones de los funcionarios o de quie

nes se sentían identificados con ellos eran claras y bastante incontestables (una vez aceptada la intervención, claro está), limitándose, muchas veces a poco más que exponer sencillamente los hechos: "... es bién patente el anárquico crecimiento en ciertos precios cuando no existe intervención en todos los de condición semejante. Las garrofas, de múltiples aplicaciones, han superado diez veces el precio del año 1936, y hoy se presentan graves dificultades para encauzar este desbordado precio. Tampoco necesita comentario el crecimiento desmesurado del precio del cacahuete y de los higos secos. Sobretudo resultó injusto mantener la intervención de precios de almendras y avellanas, existiendo libertad para los demás frutos secos. ... no basta con la intervención o fijación del precio de venta al productos: hay que continuar en los ciclos de transformación y consumo ¿Qué sería ahora en España si sólo se hubiese intervenido el precio del trigo, y la harina y el pan estuviesen libres? pues que ningún obrero, ni clase modesta podría probar hoy un pedazo de pan. Se suele decir que las entregas en almacenes oficiales no son de la totalidad, que hay ocultaciones, que una parte de los productos escapan al control. Esto, siendo cierto no resta fuerza a nuestro argumento; precisamente por esto el sistema es necesario para asegurar a las clases modestas un mínimo que de otro modo no lograrían ... Hay que actuar con energía, diciplinando a los distintos sectores y sobretudo, que el consumidor reciba, aunque sea en mínima parte, los beneficios de la intervención". (50)

Se aceptaba, pués, de entrada, las imperfecciones muy grandes del sistema interventor; entonces se esperaba que si con los métodos empleados era posible llegar a un equis por ciento del racionamiento teórico, con un mayor intervencionismo se lograría un equis y algo más por cuánto; razonamiento - si se quiere ingenuo pero mucho menos cínico que el expuesto como representativo del primer grupo de actores. Más original en la solución propuesta por el Secretario General Técnicos de la Comisaría General: "Descartado que la intervención del Estado en el problema que nos ocupa pueda ser la rebaja real de los precios no cabe otra fórmula que dicha intervención se manifiesta en que comprando los productos a su precio real, que siendo remunerados no ahuyentara la producción, haga llegar el artículo a consumo con un precio más bajo, circunscribiendo su actuación al abono de esta diferencia. Este beneficio lo podría el Estado hacer recaer, únicamente, sobre aquellas personas a quienes considerará necesitadas de este auxilio, para lo cual podría valerse de la clasificación hecha por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la distribución de pan y aún ir a una restricción más especial dentro de la tercera categoría. Para esta solución, el Estado podría tener la colaboración numeraria de todos aquellos empresarios que estan dispuestos a incrementar el jornal de sus asalariados, quienes obtendrían el beneficio más eficazmente que por una subida de jornales... No se aduzca que este sistema, que bien se puede llamar de bonificación de precios, constituye una falsedad dentro del potencia económico de la Nacional, ya que en él obrarían siempre los precios reales de producción, y

en cuanto a otras consideraciones de orden moral, mucho más perjudicial es la ficción de un aumento de jornal que supone un mayor bienestar, cuando, en realidad, es todo lo contrario". (51)

Este afán, lógico según como se mire, de incrementar la intervención como único medio de que precisamente sea eficaz viene expresada gráficamente por el Comisario de Recursos de la Zona del Norte: "...Por eso es preciso a veces tasar e intervenir un artículo cuya importancia nos parece insignificante, pero - cuya libertad, sin embargo, constituye un escape para otros - productos más fundamentales, y que, de no controlarse aquéllos, sería estímulo y cauce para la ocultación y comercio clandestino y abusivo de éstos; escape que es preciso cerrar con la misma prontitud y cuidado que reparamos la fisura advertida en el fondo del recipiente destinado a contener un líquido".(52)

Pero este afán de perfeccionar el intervencionismo no se sustentaba en bases sólidas; de las altisonantes frases al acabar la guerra civil (53) se pasó a estas pronunciadas por el ya citado Comisario de la Zona Norte y , además, Comandante de Intendencia: "Teñgase en cuenta que la peor estadística, formada con todos los errores, ocultaciones, y engaños propios de quienes desean falsear los datos para obtener con ello un lucro, es susceptible de continúa y progresiva mejora en años sucesivos, a base de una labor tenaz y metódica, de mucha cantidad de trabajo, pero perfectamente asequible a nuestras fuerzas y relativamente fácil de alcanzar y perfeccionar si se pone en el empeño un mínimo de buen deseo y constancia, se sabe obtener de los diversos datos las deducciones y consecuencias lógicas, y, por último, se cuenta con una prudente facultad sancionadora y punitiva que utilizar contra los recalcitrantes en el retraso

o en la inexactitud de una declaración." (54)

En el fondo de todos estos razonamientos de los ultra intervencionistas latía una cuestión bien simple: el control de los precios era absurdo sino se controlaba la producción, y - además por el mismo organismo y, por supuesto, con unos fines definidos y únicos para todo el aparato institucional.

Esta cuestión que ya hemos visto como tuvo una influen - cia definitiva en el desplazamiento de cultivos intervenidos por cultivos "libres" (55) ocurría igualmente en las estructuras productivas industriales, H. Paris Eguilaz demuestra las dificultades derivadas de las diferentes estructuras de precios de antes y después de la guerra civil de productos tan impot - tantes como el carbón, el hierro y la electricidad. (56)

El extraño juego de los precios relativos debido a la intervención estatal hacía pronunciar por ejemplo estas proféticas palabras a H. Paris: "La demanda creciente de energía eléctrica para distintos sectores, tales como la electrificación - de ferrocarriles, la obtención de fertilizantes artificiales, la de aluminio, etc., además de la elevación del consumo individual para los usos habituales, hace necesario un aumento en el número de las centrales eléctricas y la ampliación de las - instalaciones existentes, todo lo cual solo puede lograrse mediante el reajuste de los precios que asegura la rentabilidad de las futuras instalaciones. Las consideraciones que se han - hecho ... sobre las pérdidas de la renta nacional, al no obtener la producción posible, son de aplicación en el caso del - fluido eléctrico, y quizás todavía con mayor urgencia." (57)

Precisamente esta despreocupación en materia de energía eléctrica intenta remediarse tardíamente con la Orden de la Presidencia por la que se declaraba de "absoluta necesidad nacional" a las industrias de producción de carbón y energía eléctrica: "en la crisis de producción que origina la escasez de materias primas fundamentales, se considera que son elementos básicos el carbón y la energía eléctrica, ligadas entre sí estas dos producciones, lo están a su vez con las del acero, cemento y gas, y como más características, y, a través de ellas con todas las industrias de transformación y construcción, así como las del transporte. Activados todos los fenómenos restrictivos por razón de la extraordinaria y persistente sequía, y con objeto de romper el círculo vicioso que puede llegar a formarse por el mismo proceso de escasez, se hace preciso adoptar medidas de toda excepción que, sin pérdida de las que, sin interrupción, esta tomando el gobierno para hacer frente a la crisis actual, contribuyan a disminuir las futuras." (58)

El aparato estatal, interviniendo las tarifas eléctricas había desanimado la inversión para la construcción de nuevas centrales. El aparato interventor tenía que recurrir en octubre de 1945 a restablecer la "normalidad" en las inversiones declarando de "absoluta necesidad nacional" a las industrias eléctricas.

En el proceso citado se había perdido un tiempo precioso; tanto, que en el verano de 1944 empezaron las famosas "restricciones". Nuevas intervenciones vinieron a regular la escasez de energía, autoalimentando así a la política de controles directos.

En España las primeras críticas al intervencionismo se basan sobre todo en su imposibilidad "técnica" de controlar los procesos económicos: "Buena parte de la desafortunada elevación de precios en el régimen de "estraperlo" se fundamenta, a la vez, en las dificultades de adaptación al régimen rígido del intervencionismo en el proceso distributivo. Un estudio y una selección de los artículos susceptibles de recibir un régimen de mayor libertad comercial en tráfico y en precios había de influir, no poco sobre el régimen de los precios y sobre su tensión actual. Aún no hemos podido asimilar el proceso de intervención. Todo un comercio nacional, y más aún cuando no sobran los productos, no puede plegarse tan fácilmente a este aparato ortopédico de la tasa y de la intervención, y menos aún cuando existe un tiro tan fuerte entre los dos sectores de consumo. Aquel que forzosamente no puede estirar su poder de compra y el otro sector que no tiene que sujetarse a un presupuesto en su consumo y se permite el lujo de aumentar su ración en el comercio clandestino". (59) En este tipo de argumentación se "retuerce" el argumento de los intervencionistas porque nótese que el mismo motivo que alegan éstos -el escaso poder de compra de algunos- es utilizado por sus críticos para demostrar la poca operatividad de la intervención, enfrentada desventajosamente al mercado negro.

El intervencionismo para un Ministro como Demetrio Carceller, formado dentro de la industria antes de la Guerra civil, (60), se contempla como una medida conyuntural y no es absoluto como un primer eslabón de "estabilización de la economía. Dice en 1943, ante las Cortes: "Todos los países debido al emp

brecimiento de la guerra se han visto obligados a dirigir e intervenir sus respectivas economías. España, a partir de la fecha de iniciación del glorioso Movimiento Nacional, también se vió obligada a ello. Las consecuencias de la guerra actual - agravaron, acentuaron la necesidad de seguir en esta dirección del Gobierno respecto a la actualidad de la economía nacional y a continuar con intervencionismos inevitables todavía, pero - con el pensamiento puesto en que cesen tan pronto las circunstancias lo permitan" (61). Estas palabras fueron optimistamente celebradas en los medios industriales y comerciales: "Pero acaso la nota más interesante del discurso es la que evoca la conveniencia de no frenar con exceso la iniciativa particular. Dice el Ministro que en la dirección y el control de la economía se vió el Estado obligado a actuar con una política de intervención proque la guerra civil lo imponía y los reflejos de la guerra mundial, después, no permitían tampoco un cambio en esta orientación. Se deben deslindar, sin embargo, dicen las impresiones oficiales, las medidas oportunas de la tendencia general de una política económica nacional. Y en tal sentido - se apunta la intención de reducir los intervencionismos al ámbito inevitable todavía pero con el pensamiento puesto -son palabras del Ministro- en que cesen tan pronto las circunstancias lo permitan. Llega el momento indudablemente de intensificar una política de iniciativa, de estímulo, de interés general en el proceso económico nacional y de unir a ella todos los factores de la máxima influencia". (62)

La verdad es que las críticas al funcionamiento real del intervencionismo se prodigaron sin que por ello la Administración se sintiera excesivamente incómoda . ¿Y cómo iba a estarlo? cuando incluso en el Consejo de Jefes Provinciales del Movimiento, celebrado a finales de 1943 ocurrían hechos como los siguientes: "Varios consejeros insistieron en la importancia de elevar, por todos los medios, la producción. Es preciso hacerlo de una manera eficaz y también sencilla; suprimir el papleo inacabable y los trámites burocráticos, cuya complejidad no está al alcance de todas las mentalidades campesinas. En cuanto a la política de distribución se expuso asimismo la necesidad de conseguir la unidad de mando. El racionamiento imprescindible y necesario en las actuales circunstancias, ha de ser equitativo y justo sin consideraciones a clases sociales ni a ventajas económicas". (63) Pero los poseedores de los me di os de producción se expresaban de una forma más clara y concisa en la defensa de sus intereses. Así Luís Corral y Feliu, en 1944, exponía diafanamente el problema de los precios: " En una coyuntura como la que hemos vivido y que aún vivimos, la política de costes era lo trascendente; y, con todos los exce lentes deseos que se han aplicado para su tratamiento, es cie rt o que dicha política ha tenido cuerpo de espaldas a la realidad de la producción, pensándose que la producción misma, con sus vertebras profundamente humanas, estaba interesada en producir este desequilibrio" (64).

Esta es una típica argumentación que tiende a refutar lo que podríamos llamar "el pecado original de la economía"; pe-

cado imputado por los falangistas radicales de la primera hora y que, de acuerdo con su ideología última antimaterialista y - virtualmente anticapitalista preconizaban la supremacía de "la política" sobre la "economía". Pero en el año 1944 era ya ocioso pedir disculpas en nombre de "la producción". Por eso es más interesante las las líneas que siguen a las ya citas de - Luis Corral: "Así los costos se han calculado, se han determinado recelosamente, en muchos casos con tacañerías y en otros sin relación ponderativa con la intensidad de la producción. - El costo mal calculado, o recelosamente determinado, produjo - el desequilibrio, el exceso comercial y el "estraperlo". Y el temor cierto a un sistema represivo indebidamente ejecutado, el recargo operante de una prima de cobertura sobre el riesgo matriz que aquel temor comporta. En el momento actual, la in - fluencia de los costes no proporcionales o no paralelos a la - curva conyuntural (sic) es palmaria. Un costo mal calculado, re celoso, situa inexorablemente al productor fuera de la Ley; y en tal posición excéntrica se engendra velozmente el problema, porque la empresa productora, al tener sobre si el riesgo represivo, prefiere ahondar en la consecución de sus fines de ganancia, pensando que así adquiere el fondo previsorio para - atender el riesgo. ... Es frecuente ignorar en la determina - ción de los costos la influencia formativa con que juegan en - ellos el crédito, los recargos financieros y los de inmoviliza ción. Ya no digamos, puesto que suelen tener medida, aunque ex cesivamente teórica, los recargos salariales, tributarios y de protección social. Y no olvidemos, finalmente, ese elemento del

costo tan mal medido, cual es el de la lentitud de reposición de stocks, sean estos de materias primas o de mercancías. Si todos estos elementos y factores del costo tuvieran una medida real y efectiva, y si en la medición intervinieran desde posiciones informantes no recelosamente acogidas, cuántos viven la formación de dichos costos, es evidente que éstos serían reales y siendo suficientes, por razones de rentabilidad y no por otras, los precios comerciales se producirían con mayor normalidad, y al no existir la razón causal para el desequilibrio, serían únicamente los malhechores quienes voluntariamente habrían de situarse fuera de la Ley". (65)

Con toda probabilidad el párrafo arriba citado parece ser demostrativo de la forma de entender la realidad de las que hemos denominado fuerzas económicas tradicionales. Estas llegan a formular una nueva "teoría" de los precios, o si se quiere, una nueva teoría de las motivaciones del empresario para la fijación de los precios, en las que, además del tradicional "riesgo" del empresario -fuente perenne de la justificación del beneficio- vendría a sumarse la gratificación por el riesgo suplementario de las obligadas prácticas fraudulentas ya en la producción, ya en el comercio, acrecentando asimismo los beneficios en razón de otros riesgos suplementarios como el de falta de reposición de stocks, cupos asignados y no distribuidos, incertidumbre ante la cambiante legislación, etc. Pero la consecuencia más importante que se desprende de todo ello es la convicción de que el empresario -dentro o fuera de la Ley- no estaba dispuesto a rebajar su nivel de beneficios; en otras -

palabras más explícitas: el grupo de actores que sufrieron pasivamente la intervención -la inmensa mayoría de la población- vio como se le repercutían todos y cada uno de los costos antes aludidos: los "propios" del empresario y aquellos otros - que le eran repercutidos en función de la política intervencionista. En definitiva esto explica el porque de la tolerancia - de la Administración frente al mercado negro y la tolerancia a pesar de las críticas- de las fuerzas económicas tradicionales en soportar los desmanes de la política económica.

Incluso el propio Comisario General de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes llegó a justificar los intentos fraudulentos de la iniciativa privada, a propósito de la Circular decretada la libertad de contratación, consumo y precios de carne (66): "La razón más importante no era en orden al abastecimiento, sino al desequilibrio en la producción ya que el revalorizarse la cabaña podían pagarse precios muy superiores a los de tasa para los cereales que sirviesen a su alimentación. Y así, los productores cerealistas, guiados por una disculpable idea de lucro, podían dedicar la mayor cantidad de sus tierras a la siembra de la cebada u otro grano. Esto sin hablar del peligro que suponía el empleo de trigo en la ceba del ganado" (67)

Si el propio Comisario General encuentra disculpable la reducción de la superficie triguera, si encuentra normal el emplear el trigo para el engorde de ganado, si el propio Comisario solo ve como remedio el anular la intervención -en este caso la de la carne- vale la pena preguntarse el porque de la -

persistencia de la intervención en fenómenos paralelos. Sólo la propia fuerza de la máquina intervencionista, es decir el peso político de los propios funcionarios de la Comisaría General, - de las Juntas de Precios, y del resto de organismos intervencionistas, solo la existencia del racionamiento como elemento necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo -entendida aquélla al estilo de los clásicos de la economía- podrían explicar la persistencia de la intervención. Un sector de empresarios y los terratenientes pronto llegaron a la conclusión de que era más práctico soportar un cierto grado de intervencionismo, que no lanzarse a una política de libertad de industria, comercio, precios y circulación que de alguna forma suponía una política de reversión de beneficios, un comercio exterior potenciado una presión al alza de los salarios reales y ... una política económica capaz de servir de marco a todo ello.

Pero teniendo en cuenta lo examinado hasta ahora, no se puede concluir que la burguesía, como un todo, se pronunciase a favor o en contra del intervencionismo.

Los intereses de la burguesía española- y es muy dudosa- que en los años cuarenta se puede hablar de ello como un bloque coherente- fueron en todo caso -como clase- poco explícitos y carentes de un verdadero modelo de desarrollo preconcebido.

2. CATALUÑA 1939-1945
=====

2.1. EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL SOBRE
LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE CATALU-
ÑA.

2.1. EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL SOBRE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE CATALUÑA

Conviene, ni que sea parcialmente, valorar el impacto que tuvo la guerra civil sobre los equipos industriales de Cataluña. Desgraciadamente no se puede ofrecer una valoración exhaustiva pero se posee documentación suficientemente significativa de, al menos, la industria téxtil algodonera y en parte de la industria metalúrgica.

Por lo que respecta a la primera vamos primero a referirnos a fuentes de carácter oficial. En una publicación de la Sección de Trabajo de la Industria Téxtil del Ministerio de Trabajo se afirma que "Durante nuestra guerra los saqueos y las destrucciones de que los rojos la hicieron víctima fueron para ella un rudo golpe del cual seguramente se hubiera repuesto con su tenacidad acostumbrada, después del triunfo de Franco. Pero poco a poco, sufrió un nuevo contratiempo la dificultad de abastecerse de materias primas, producidas por la guerra mundial." No se cuantifican en ningún momento las pérdidas de equipo, en cambio en el apéndice legislativo del citado trabajo nos encontramos con la Orden de 23 de Octubre de 1940 que da cumplida cuenta de las inundaciones ocurridas aquel año y que, como veremos más adelante, causaron más estragos que la guerra civil; la Orden aludida empieza de la siguiente manera "Las recientes inundaciones ocurridas en la Provincia de Barcelona han originado daños tan considerables en muchas fábricas

téxtil es que se encontrarían imposibilitadas de reanudar su actividad aún en el caso de disponer de materia prima suficiente". (1)

Por otra parte en una publicación posterior del mencionado organismo del Ministerio del Trabajo se describe la situación postbélica de este modo: "En el año 1939 su marcha (la de la industria téxtil) se iba normalizando, después de los trastornos que acompañaron a la guerra de liberación. En este año trabajó todavía con ritmo muy lento porque las importaciones de materia prima no pudieron ser abundantes: 13.083 Tm. en los meses de Abril a Diciembre. En la primera mitad de 1940 las importaciones se elevaron y la industria se acercaba a la normalidad. Pero en los meses de Junio y Julio de este año empezaron a sentirse intensamente en nuestra industria los efectos de la conflagración bélica. Con la derrota de Francia y ocupación por Alemania de casi todo el continente europeo, las Naciones Aliadas restringieron los envíos de algodón en rama a todos los países que temían pudieran reexportarlo a Alemania. En los cinco últimos meses de 1940 y en 1941 la importación española no pudo ser muy superior a la mitad de la normal. En los años siguientes se elevó, pero sin llegar a normalizarse hasta los momentos presentes. Terminada la Guerra Mundial y desaparecidos por tanto, las causas que entonces provocaron la restricción, ésta ha continuado a consecuencia de la escasez de divisas del Instituto Español de Moneda Extranjera." (2) Como se observará no se hace ninguna referencia a las destrucciones de equipo para explicar las dificultades de la industria una

vez acabada la guerra civil.

También deben tenerse en cuenta las opiniones del Ingeniero Industrial Morgades y Graner el cual da una amplia y documentada visión de la industria téxtil, diciendo entre otras cosas: "Por estar concentrada la industria téxtil en Cataluña, se produjo en la Zona Nacional una penuria que no pudo ser remediada hasta la terminación de la guerra, y ello sólo en parte, pués a las inevitables destrucciones de fábricas que gracias a Dios no fueron de la importancia que se preveía, vino a sumarse la natural dificultad de adquirir fibras textiles en el exterior, como consecuencia de la carestía de divisas"; y sigue mas adelante, refiriéndose a las inundaciones: "las sufridas por las Provincias de Gerona y Barcelona, el pasado mes de Octubre de 1940, tuvieron por lo que a importancia de daños se refiere, mayor volumen que las producidas por la guerra, afectando principalmente a hilaturas -algunas que acababan de ser reparadas de los daños sufridos a consecuencia de la guerra- y a la Empresa "S.A. Serra" de Manlleu, constructora de máquinas y accesorios para hilaturas, la mas importante de España, que precisamente se hallaba trabajando a pleno rendimiento para servir la mayor parte del utillaje de las fábricas de los damnificados por la guerra. Resultaron afectados 437.425 husos, quedando inutilizados unos 109.350 husos aproximadamente" (3) Dado que en Cataluña el número de husos de hilar era de 1.812.372 en 1936, los inutilizados por las inundaciones representan el 6,0% del total anterior. La conclusión no puede ser otra: las destrucciones de husos debido a la guerra civil fue inferior al 6,0% del total existente en 1936.

Pedro Gual Villalbi confirma ampliamente el escaso valor de las pérdidas: "Las destrucciones causadas por la guerra y las depredaciones consiguientes al periodo revolucionario y dominación roja, causaron grandes daños, aunque no alcanzasen la magnitud que se temía. La estimación a base de declaraciones de los interesados, comprobaciones técnicas y transacciones periciales, dió en el año 1939 la cifra aproximada total de unos 80 millones de pesetas en edificios y maquinaria, con exclusión de otros conceptos, que desde el primer momento se consideraron no indemnizables. Dicha cifra se repartía de este modo: algodón, 35 millones de pesetas; seda, 30 millones (de los cuales la mayor parte correspondían a la fábrica de seda artificial de Blanes, la S.A.F.A.); para la industria de la lana, unos 10 millones, y el resto se puede atribuir a las demás industrias textiles.

En modo ejemplar y perfecto de solidaridad, los industriales laneros de Cataluña, hallaron la fórmula para que toda la industria soportase el daño que sufrieron algunas empresas. Los algodoperos intentaron hacer lo mismo, pero la mayor extensión y falta de cohesión de la industria lo impidió y se han reducido a compensar los perjuicios sufridos por los que en su día se adherieron a una asociación constituida para tal objeto. Mientras tanto, las empresas, por su solo esfuerzo y acudiendo al crédito bancario, se apresuraron a reconstruir sus instalaciones. El hecho real y positivo es que desde el punto de vista del potencial industrial, el esfuerzo para la reconstrucción fué rapido y eficaz. Dos sucesivas y violentas inundaciones en la región catalana causaron graves daños a importantes fábricas instaladas a lo largo de los ríos, y también en esto un organismo especial, -

creado y dirigido por el Estado, procuró dar las necesarias com pensaciones a los damnificados. La actitud del mercado y los pre cios remuneradores han permitido rehacer con creces el circulante.

La consecuencia es que, en fin de cuentas, desde el punto de vista de edificios, maquinaria y capacidad de producción, se ha recuperado lo perdido, y si nos atenemos a la maquinaria en actividad, podríamos decir que se ha incrementado, rebasando - las cifras de 1936, porque, al igual que ocurrió en el período 1914-18, las circunstancias actuales han favorecido la puesta - en marcha de la maquinaria parada o arrinconada, e incluso se - han ampliado algunas instalaciones con maquinaria nueva, pese a las dificultades para importarla o construirla." (4)

La cifra de 35 millones dada por Gual para cuantificar las pérdidas en la industria textil algodonera coincide practicamen te con la de 26 millones dada por Morgades y Graner (5). Si la maquinaria en 1942 - 3 años después de acabar la guerra civil - era superior en número a la de 1936, si además se da esta situaci ón a pesar de dos riadas cuyos efectos fueron peores que los derivados de la guerra, quien desee seguir manteniendo la tesis de la importancia de las destrucciones debidas a la guerra tendrá que aportar argumentos muy contundentes, para anular a los que hemos presentado. Además: ¿qué interés podían tener los propietarios de industrias textiles en disminuir voluntariamente - el valor de las pérdidas?

Pasemos ahora al comentario de las destrucciones habidas en una empresa tan importante y significativa como la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona. Importante por la labor que realizaba y significativa porque dada su proximidad al puerto -y habiendo sido éste repetidamente bombardeado- se convertía en blanco obligado ... si la aviación nacionalista se lo hubiera propuesto. Veamos como Alberto del Castillo -en la historia "oficial" de la citada empresa da un ejemplo de la mitificación de las destrucciones: "La Aviación Nacional concedora de estas actividades -(las relacionadas con la industria bélica)- la incluyó entre los objetivos de sus incursiones y el personal de "La Maquinista" experimentó repetidamente los efectos de los bombardeos que en los talleres de la Barceloneta -llegaron a ser frecuentes y devastadores" (6). Aunque el propio Castillo, mas adelante rectifica algo estas afirmaciones, bueno es anotar este peligroso modo de caricaturizar situaciones; sobretodo porque en el "Informe del Consejo de Administración de La Maquinista leído ante los accionistas el 24 de Abril de 1940", se dice: "Llegado el momento de la Liberación de Barcelona nuestra impresión, sugestionados por las gravísimas noticias que sobre la situación de nuestros talleres llegaban frecuentemente a nosotros, fueron francamente optimistas pues los talleres de San Andrés se encontraban intactos y con su maquinaria, aunque abusada, casi completa, y en los de la Barceloneta si bien habian desperfectos de importancia que desgraciadamente afectaban a algunas importantes máquinas, sus secciones principales como fundiciones y forja estaban intactas también, y si es cierto que la sección de calderería de puentes

estaba completamente destruida, dichos trabajos podrían de momento realizarse en los talleres de San Andrés" (7).

Una visión, esta vez demasiado optimista del impacto de la guerra civil en Cataluña nos la da Gregorio Fernández Díez: "Peores son aquí (en Cataluña) las huellas morales que la guerra ha dejado y mas sensibles que los daños materiales, provenientes de la fratricida lucha civil. Un puñado de pueblos de Tarragona y Lérida quedaron desmantelados; pero bajo los auspicios de la Dirección General de Regiones Devastadas van reconstruyéndose algunos y lo serán todos. Quizá sea de mas consideración las propias catastróficas inundaciones del Alto Ter. La propiedad urbana de Barcelona, sobre un censo de 59600 edificios, sólo sufrió daños que afectaran a su destrucción total en 42 de ellos. No podemos cifrar su importe; pero para una metrópoli de tan gran perímetro, carecen de relieve y pasan inadvertidos al visitante. Cientos acaso mas del millar de puentes fueron volados por los rojos-separatistas en su famosa retirada hacia Francia. Pero los sabotajes y los destrozos graves en fábricas y grandes talleres, salvo excepciones, como en la fábrica Pirelli, de Villanueva y Geltrú, fueron escasos. El 99% de las instalaciones fabriles de esta región quedaron intactas. Reconozcamos que los "estragos de guerra" son siempre un tanto aparatosos y más transitorios de lo que parece". (8)

Si a esta documentación adjuntamos la ofrecida recientemente (9) sobre este tema parece bastante plausible asegurar

que las destrucciones bélicas afectaron un tanto por ciento muy reducido del equipo industrial. Naturalmente la "desorganización", es decir el pasar de una industria colectiva a una industria en manos de sus antiguos dueños, afectó a la puesta en marcha efectiva de los procesos fabriles; pero muy diferente - hubiera sido encontrar la maquinaria destrozada.

Sobretudo no deben confundirse hechos casi simultáneos - como las ya citadas inundaciones- o bien hechos que, aunque - muy distintos a la destrucción física, impidieron el pleno rendimiento de las empresas. Tal es el caso de las dificultades - derivadas de la escasez de materias primas. La industria textil -según el propio Ministerio de Trabajo reconoce- estaba recuperándose en el año 1941, fenómeno imposible de ser cierto - solo dos años después de la guerra civil, a menos que -y este es el caso- la industria hubiera salido prácticamente incólume.

Esta visión de la Administración -reconociendo la escasa cuantía de los daños (10) se irá enturbiando con el paso del tiempo y, así, nos encontraremos en la Memoria del 1er Plan de Desarrollo con una introducción en donde se achacan buena parte de los males que aquejan a la economía española a las tan mencionadas destrucciones. La escasa literatura económica analizando debidamente el periodo postbélico han contribuido, sin duda, a que cada autor, sin documentación precisa, pueda esgrimir sus propios juicios de valor en tema tan delicado.

También hay que hacer alusión a aquellos daños ciertos que

pudiendo ser reparados no lo fueron. Y no precisamente por causa de grandes dificultades sino debido a las singularidades económicas del periodo. Un buen ejemplo de ello nos lo brinda la Memoria del Consorcio de la Zona Franca para los años 1939-44: "Cámaras frigoríficas: Las instalaciones en el tinglado número 1 del Depósito Franco quedaron inutilizadas a causa de los bombardeos de referencia, no volviendo a reconstruirse por haber quedado suspendidas las importaciones de bacalao y huevos, que eran los artículos que principalmente los utilizaban; y, al proceder la Junta del Puerto a la reparación del citado tinglado, derribó la parte del mismo que ocupaban, convirtiéndolo en un paso, que lo separa del edificio en que está instalado dicho organismo. Las expediciones en régimen de Depósito Franco que necesitan cámara frigorífica para su conservación -como han sido algunas partidas de carne congelada- se depositaron en las de los "Almacenes Generales de Comercio", habitándolas al efecto como locales supletorios; lo mismo que en ocasiones anteriores, cuando por insuficiencia de espacio en las del Tinglado se había hecho necesario utilizarlas" y dice más adelante: " Otras instalaciones: Por los mismos deterioros en el tinglado y por no realizarse las manipulaciones a que se destinaban, se desmontaron las instalaciones de envasado de cerveza y no se reconstruyeron las separaciones que formaban espacios aislados en el interior del tinglado, que ocupaban dicha instalación y otros usuarios." (11)

Se puede adelantar que las distrucciones se cebaron especialmente en obras de infraestructura viaria y especialmente -

en los puentes. Esto es algo en que coinciden todos los autores y todas las noticias compulsadas. De todas maneras por ser, su reconstrucción, tarea apropiada para el Ejercito, (12) y por su carácter de inexcusable urgencia, se palió rápidamente la gravedad de aquéllas. Esto no ocurrió, obviamente, con el material rodante inutilizado (sobre todo camiones y ferrocarriles) aunque la importancia de las destrucciones ha sido, habitualmente, magnificada (13).

2.2. LOS DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES
CAUSADOS POR LOS BOMBARDEOS AEREOS
Y MARITIMOS. EN CATALUÑA.

2.2. LOS DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES CAUSADOS POR LOS BOMBARDEOS AEREOS Y MARITIMOS. EN CATALUÑA.

La importancia de los bombardeos aéreos (y en mucha menor medida de los marítimos) sobre Cataluña es sin duda una buena medida del impacto directo de los hechos de armas a lo largo de la Guerra Civil. Debido a la configuración de los frentes bélicos los bombardeos aéreos fueron las únicas acciones militares directas capaces de poner en peligro los principales núcleos de población de Cataluña.

Habiendo ya examinado en 2.1. las destrucciones de equipos industriales nos centraremos ahora en aquéllas que afectaron a los inmuebles de Barcelona y otras poblaciones, haciendo también referencia al número de víctimas habido. Desgraciadamente las fuentes de información son escasas. En primer lugar se ha examinado la documentación del "Sindicat D'Arquitectes de Catalunya" existente en el Archivo Histórico de Urbanismo, Arquitectura y Diseño del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; Pero dicha documentación se limita casi exclusivamente al año 1937 y aún dentro de éste faltan referencias a numerosos bombardeos, tal como puede comprobarse en el apéndice 2.2.1. en comparación con los siguientes.

Los datos más completos se han encontrado examinando la prensa diaria (La Vanguardia). En ésta se da noticia de casi todos los bombardeos sufridos por la Ciudad de Barcelona y, en

ocasiones de los bombardeos sufridos por las poblaciones más importantes de Cataluña, o en su caso más dañadas. Además se han encontrado balances de víctimas y daños materiales causados por los bombardeos ^{en} diversas fechas del año 1938 (ver apendices 2.2.4., 2.2.6. y 2.2.7).

Por último se han tenido en cuenta las cuantificaciones, para Barcelona de edificios destruidos, realizadas por el Instituto Municipal de la Vivienda y de las que da cuenta Carlos Trias Beltrán. (ver apendice 2.2.5.).

Del Análisis de los datos reseñados se puede llegar a las siguientes conclusiones provisionales:

1ª.- El número de edificios destruidos en la Ciudad de Barcelona parece que ^{de} oscilar alrededor de los 1.500. Los destruidos totalmente, en opinión del I.M. de la Vivienda sólo serían 320. Estas cifras en comparación con los 59.680 edificios del Censo de 1940 representan un tanto por ciento notoriamente bajo. (1)

Observese que en algunos casos las destrucciones en centros urbanos de segundo orden representaron un tanto por ciento muy elevado del número de viviendas. Este fenómeno ocurrió por ejemplo en los casos de Palamos, San Feliu de Gixols, Figueras, Granollers. (ver apendice 2.2.7).

2ª.- En cuanto al número de víctimas, los datos suministrados por la prensa diaria tienden a coincidir con los ya señalados

por G. Jackson (2). Por tratarse casi todas ellas de personal no combatiente y por ser la primera vez que se bombardeaba por aire, de forma sistemática, a concentraciones urbanas, es difícil valorar tan sólo las cifras escuetas de víctimas. Las consecuencias de carácter psicológico o moral provocadas por el terror aéreo son difícilmente cuantificables.

Apendice 2.2.1.

EDIFICIOS AFECTADOS POR LOS BOMBARDEOS Y EXAMINADOS POR EL "SINDICAT D'ARQUITECTES DE CATALUNYA"

<u>Día</u>	<u>Localizacion</u>	<u>Borbardeo</u>	<u>Arquitecto</u>
<u>1937</u>			
20-4	Estacio M.Z.A. Plaça braus Barceloneta. C/Mediterrani, 16 i 18 C/Creu de Molers, 68 70, 72, 74, 79, 81 C/Anibal, 17-22, 24, - 26, 28, 25 C/Radas, 79	16-3	J. Ma Segarra i - Lluís Tusquets
4-6	C/Maestranza, 7-9-11 C/Meer, 8, 10, 12	29-5	Ferrater "
23-6	C/Bruch, 83	29-5	FRancesc Ubach
24-6	Passeig Nacional, 46	29-5	Francesc Monravá
5-7	Passatge Ricart, 16 Baixada Caçadors, 8	29-5	M. Romani Rius "
14-7	Sarriá, 27, 45 Calandriés, 2-4-6	29-5	
22-7	C/Bailen, 133	22-7	Vinyals
23-7	c/Aragó, 341	22-7	Joaquin Iglesias
27-7	Pg. Nacional, 41-47 Av. 14 Abril, 370	22-7	Monrava M. Romani Rius
2-8	C/. Aray, 5 i Escudillers Blancs, 1, 7		Lluís Homs
3-8	C/Olzinelles, 95 Av. 14 de Abril, 370		Joaquin Iglesias M. Romani Rius
11-8	Diputació 349		A. Sardá
16-8	Curtidors, 25 C/Matres, 2		A. Sardá Baseny
20-8	Escudillers, 49 Escudillers Blancs 1, 3, 3-bis, 5, 7		R. Durany Reynals J. Villavecchia
23-8	Creu de Molers, 99 Carme 56-302a Aviño (sic) 18-18-bi		A. Ruiz Monravá Montero

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Borbardèo</u>	<u>Arquitecto</u>
25-8	Moll de Catalunya del Port de Barcelona		Truño
30-8	Bailen, 113 F.Layret 17/Nou de la Rambla 98	22-7	Vinçals D. Vives
31-8	Passetge Ricart, 18 Dos de Maig, 150		F. Romeu Monravá
3-9	Av.Fco.Layret,17		J.Villavecchia
6-9	Alí Bey, 11		E. Borrás
7-9	Passetge Ricart,16 Concell. de Cent,401 Martí Vilanova,193 Llacuna, 110		F. Romeu Demia Vives González Muñoz "
13-9	Dragó, 341		J.Iglesias
27-9	Vilanova,64 Escudillers,49,53, 55,57 Vía Laietana		Josep Garriga R. Duran Reynals Berenguer Ramón
1-10	Comerç 20 Escudillers,5-9 P. Republica,78 Pz. Braus (Barceloneta) Araí, 5 Girona, 76 Aviño, 22-20 Alibey 7-9 Girona,20-22 PºSan Juan, 104. PºSan Jaub,10 Comerç,16		Goicoechea Duran Reynals Guardia Römaní Homs Audet González Muñoz Ferrater Monravá Salacoma Guardia González Muñoz
4-10	Av. Fco. Layret,82		Montero
5-10	ex-esglesia carrer Casp Tamarit,99 Blai, 29		Bosch Fradera "
6-10	Borrell, 32 Villajoiosa X/Alegria		" "
7-10	Ramón Turro,184-182		Coll Fort
11-10	Bailen X/Valencia		

<u>DIA</u>	<u>Localización</u>	<u>Bombardeo</u>	<u>Arquitecto</u>
12-10	Calvet, 51 (Fabrica Mo saics)		J.B.Serra Martinez
15-10	Pg.Nacional, 38 i 39 Rosend Arús, 95 Tort, 16 Pg.Nacional-Maquinis- ta Pz. Atlántida		Sala P. Coll Fort Ruidor A. Tintoré Manuel Paris
25-10	Escudillers, 49-53-55		Ricard Segalá
9-11	Ramón Turró Lletre H Enamorats, 104		Borrell Vega
16-11	Pallars, 498		González, R.
25-11	Creu de Molers, 77.		
<u>1938</u>			
19- 1	Aribau, 23		
24- 1	Roger de Flor, 250	19-1	Cauta
25- 1	Provença, 351		Sardá
22- 2	Vía Dumuti, 59		Lluís Canals

Fuente: ARCHIVO HISTORICO DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y DISEÑO, del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Apendice 2.2.2.

DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR LOS BOMBARDEOS EN BARCELONA. DESDE EL 13-FEBRERO-1937 AL 23-ENERO-1939.

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Tipo de Daños</u>
<u>1937</u>		
(x)-13- 2	No se especifican los lugares siniestrados, excepto la calle Népoles y la calle Consejo de Ciento.	Destrucción de una casa vivienda. Diversos desperfectos en viviendas y en las vías trenviarias y cables de tendido eléctrico.
16- 3	Caen diversas bombas en las barriadas de Pueblo Nuevo y la Barceloneta; en el Puerto y alrededores de Montjuich.	Diversos daños en viviendas. En Pueblo Seco se produjo la destrucción de algunas viviendas.
18- 4	Paralelo, tramo final de la Avda. Francisco Layret y lugares cercanos.	escasos desperfectos en algunas edificaciones.
29- 5	<p><u>Barceloneta:</u> Muelle del Rebaix. Paseo Nacional 44 y 45. C/Maestranza 9,7 y 11. C/ Mar.-c/ Alegría, 29. Talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima. Plaza Magriñá.</p> <p><u>Centro Ciudad:</u> Vía Durruti, 57-59,61. C/ Estruch, 24 y 26. c/ Molinas, 22, c/ Bruch, 76, c/ Claris, frente a los números 54,59,60,62, c/ Consejo de Ciento, frente al nº 401, c/ Consejo de Ciento/Pe República, Pe República frente al cine Frégoli, c/ Viladomat, c/ Aragón cerca puente del "Mico" c/ Roger de Flor 164 "Fábrica Hilaturas Barcelona", Puente de Marina.</p>	<p><u>Barceloneta:</u> Destrucción de una casa en la c/ Alegría y de dos pisos en la c/ Mar. Diversos desperfectos en viviendas, en vía pública y destrucción de una nave en los talleres de la Maquinista.</p> <p><u>Centro Ciudad:</u> Destrucción casi completa de la casa nº 59 de la vía Durruti. Daños de gravedad en pisos de c/ Estruch 24 y 26; c/ Molinas, 22 y c/ Bruch 76. Daños en la vía pública y casa semidestruida en Consejo de Ciento 429/Pe República, en cuyos bajos y sótanos se destruyó la maquinaria y géneros de la fábrica de géneros de punto de Balanzó y Font. Lo mismo ocurrió a la fábrica "Hilaturas Barcelona" sita en Roger de Flor, 164. Quedó destuida la entrada del cine Frégoli y con desperfectos el Puente de Marina.</p>

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Tipo de Daños</u>
	<u>Hostafranchs:</u> Cruz Cubierta, 33 y 35 - frente nº 63, c/ Principe Jorge, 14, c/ Viladomat,	<u>Hostafranchs:</u> Desperfectos en la vía pú- blica y diversos daños en pisos de la c/ Cruz Cubier ta y en un patio interior de c/ Viladomat.
	<u>Pueblo Nuevo:</u> c/ Curtidores, 25-27, 29 y 119, c/ Padilla, c/ Es- pronceda/Pedro IV.	<u>Pueblo Nuevo:</u> Destrucción de un edificio en c/ Padilla y grandes - desperfectos en viviendas.
	También caen bombas en - otros lugares de la ciudad que no se especifican.	
(x)22- 7	----	Algunos daños que no se es- pecifican.
28- 7	---	Daños de escasa considera- ción.
3- 8	Alguna barriada extrema.	No hubo daños materiales.
17- 8	---	escasos daños materiales.
2- 9	---	---
23- 9	---	Daños de escasa considera- ción.
(x)-4-10	-----	Daños materiales de escasa importancia.
10-10	Bombardeo de barriadas, en especial la Barceloneta.	Daños materiales importan- tes con 34 edificios des - truidos y sinistrados en - particular en la Barcelone ta.
13-10	---	Diversos desperfectos.
15-10	---	Diversos desperfectos.
8-12	---	---
9-12	---	Daños materiales insignifi- cantes.
11-12	---	---

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Tipo de Daños</u>
<u>1938</u>		
7- 1	---	pequeños incendios.
8- 1	Diversos parajes de los - alrededores de la ciudad	---
11- 1	Casa Antúnez y San Andrés.	---
16- 1	---	daños escasos en edificios de viviendas.
19- 1	Sitios muy céntricos de - Barcelona.	Derribo de algunos edifi- cios viviendas y otros con siderables desperfectos.
25- 1	Galería 6ª de la Carcel - Modelo y otros lugares.	---
30- 1	Puntos muy céntricos de la Ciudad densamente pobla- dos.	Se derrumban algunas vi- viendas.
4- 3	---	---
5- 3	Centro Ciudad .	Desperfectos en varios edi- ficios urbanos.
16- 3	Centro Ciudad.	---
17- 3	Centro Ciudad.	Numerosos edificios derrum- bados.
18- 3	---	---
30- 4	Zonas próximas a la Barce- loneta.	---
12- 5	---	---
14- 5	En el mar y zona extrema del Puerto.	---
28- 5	Junto al rompeolas y en el mar.	---
4- 6	---	---
7- 6	Barrios próximos al mar.	Diversos daños.
8- 6	Inmediaciones de Mont- juich.	Destrucción de algunas vi- viendas.
16- 6	Barrios extremos de Barce- lona.	Daños escasos.

Día	Localización	Tipo de Daños
17- 6	---	algunos daños.
18- 6	---	---
19- 6	---	---
20- 6	Puerto	---
22- 6	---	---
19- 7	Puerto y diversos lugares Ciudad entre ellos la Catedral (Cúpula Sta. Eulalia) y la Universidad Autónoma.	Daños en el interior de la Catedral y otros daños que no se especifican.
4- 8	---	---
10- 8	Zona portuaria	---
13- 8	Zona portuaria	---
14- 8	Barrios Marítimos y zona portuaria.	---
19- 8	Alrededor Catedral.	Daños materiales.
28- 8	Barrios Marítimos.	Algunas viviendas totalmente destruidas.
4- 9	Barrios Marítimos de Barcelona.	---
13- 9	Zona portuaria de Barcelona.	---
14- 9	Algunos puntos del Sur de Barcelona.	---
16- 9	---	Destrucción total de un mercado, derrumbamiento de muchos edificios y graves averías en los mercaderes británicos "Stanlake" y "Barbie".
2-10	Zona portuaria	Averías en 2 buques ingleses.
3-10	Zona portuaria	" " "

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Tipo de Daños</u>
4-10	Zona portuaria.	averías en buques ingleses
5-10	Zona portuaria.	---
8-10	---	---
9-10	---	Grandes destrozos en viviendas.
10-10	Zona portuaria.	Daños viviendas y en el mercante inglés "Lake Geneva".
13-10	Zona portuaria.	Averías en el buque inglés "Stancroft".
15-10	Zona portuaria.	---
16-10	Zona portuaria.	---
19-10	Zona portuaria.	---
21-10	Casco urbano en la zona más densamente poblada.	Destrucción de un gran número de viviendas entre ellas el edificio en que se halla situado un reformatorio de menores.
1-11	Zona portuaria y barrios urbanos próximos a la misma.	Destrucción de varias viviendas.
5-11	---	---
6-11	---	---
12-11	Casco viejo de la Ciudad densamente poblado.	Destrucción de numerosas viviendas.
13-11	zona portuaria.	---
23-11	Casco urbano.	Destrucción de muchas viviendas y otros daños.
24-11	---	---
25-11	---	---
26-11	Zona portuaria de Barcelona varias veces.	---

<u>Día</u>	<u>Localización</u>	<u>Tipo de Daños</u>
28-11	Zona portuaria.	---
29-11	Zona portuaria.	---
1-12	Zona portuaria y el pueblo de sans.	---
3-12	---	---
5-12	zona portuaria y Pueblo Nuevo .	averias en un mercante británico.
26-12	---	---
27-12	---	---
28-12	---	---
31-12	---	---
<u>1939</u>		
1- 1	Inmediaciones hospital General y Distrito V.	---
4-1	Zona portuaria y casco urbano.	Daños en dos-mercantes ingleses.
8-1	---	---
9- 1	---	---
14- 1	---	---
16- 1	---	---
21- 1	---	---
22- 1	---	---
23- 1	Zona portuaria y casco urbano.	---

--- Hubo bombardeo pero no se poseen datos del mismo.
(x) Bombardeos efectuados por buques.

Fuente: La Vanguardia. Años 1937 a 1939.

Apendice 2.2.3

Nº VICTIMAS POR BOMBARDEOS EN LA CIUDAD DE BARCELONA. DESDE EL 13-FEBRERO-1937 AL 23-ENERO-1939.

<u>Día</u>	<u>Victimas</u>		
	<u>Muertos</u>	<u>Heridos</u>	<u>Total</u>
<u>1937</u>			
(x)-13- 2	17 *	12 *	29 *
16- 3	9	34	43
18- 4	7	48	55
29- 5 (Barcelo- neta)	hubo	hubo	47 *
29- 5 (Pueblo - Nuevo)	hubo	hubo	-
(x)-22- 7	6	27	33
28- 7	no hubo	hubo	-
3- 8	no hubo	1	1
17- 8	no hubo	2	2
2- 9	no hubo	no hubo	no hubo
23- 9	no hubo	hubo	-
(x)- 4-10	hubo	hubo	-
10-10	55	85	140
13-10	6	10	16
15-10	11	21	32
8-12	40	23	61
9-12	no hubo	no hubo	no hubo
11-12	no hubo	4	4
<u>1938</u>			
7- 1	7 *	7 *	14 *
8-1	20 *		20 *
11- 1	hubo	hubo	hubo
16- 1	hubo	hubo	hubo

<u>Día</u>	<u>Victimas</u>		
	<u>Muertos</u>	<u>Heridos</u>	<u>Total</u>
19- 1	138	200 *	338
25- 1	41	77	118
30- 1	153	108	261
4- 3	2	hubo	-
5- 3	hubo	hubo	hubo
16- 3	-	-	-
17- 3	400 *	600 *	1.000 *
18- 3	hubo	hubo	hubo
30- 4	-	-	-
12- 5	hubo	hubo	hubo
14- 5	no hubo	no hubo	-
28- 5	no hubo	4	4
4- 6	5	4	9
7- 6	-	-	13 *
8- 6	no hubo	25	25
16- 6	no hubo	no hubo	-
17- 6	hubo	hubo	hubo
18- 6	hubo	hubo	hubo
19- 6	hubo	hubo	hubo
20- 6	hubo	hubo	hubo
22- 6	-	-	-
19- 7	hubo	hubo	hubo
4- 8	-	-	-
10- 8	-	-	-
13- 8	-	-	-
14- 8	-	-	-
19- 8	hubo	hubo	hubo

<u>Día</u>	<u>Victimas</u>		<u>Total</u>
	<u>Muertos</u>	<u>Heridos</u>	
28- 4	hubo	hubo	hubo
5- 9	hubo	hubo	hubo
13- 9	-	-	-
14- 9	-	-	-
16- 9	31 *	124	155
2-10	-	-	-
3-10	-	-	-
4-10	hubo	hubo	hubo
5-10	hubo	hubo	hubo
8-10	hubo	hubo	hubo
9-10	hubo	hubo	hubo
10-10	hubo	hubo	hubo
13-10	hubo	hubo	hubo
15-10	-	-	-
16-10	-	-	-
19-10	hubo	hubo	hubo
21-10	20 *	67 *	87 *
1-11	hubo	hubo	hubo
5-11	-	-	-
6-11	-	-	-
12-11	hubo	hubo	hubo
13-11	hubo	hubo	hubo
23-11	44	90	134
24-11	hubo	hubo	hubo
25-11	-	-	-
26-11	-	-	-

<u>Día</u>	<u>Victimas</u>		
	<u>Muertos</u>	<u>Heridos</u>	<u>Total</u>
28-11	hubo	hubo	hubo
29-11	-	-	-
1-12	-	-	-
3-12	-	-	-
5-12	hubo	hubo	hubo
26-12	-	-	-
27-12	-	-	-
28-12 ^a	hubo	hubo	hubo
31-12	26 *	80 *	106 *
<u>1939</u>			
1- 1	hubo	hubo	hubo
4- 1	-	-	-
8- 1	hubo	hubo	hubo
9- 1	hubo	hubo	hubo
14- 1	hubo	hubo	hubo
16- 1	hubo	hubo	hubo
21- 1	-	-	-
22- 1	hubo	hubo	hubo
23- 1	hubo	hubo	hubo

* = aproximadamente

- = no se poseen datos del bombardeo

hubo = se sabe de la existencia de victimas pero se desconoce su número.

no hubo = bombardeo sin victimas.

(x) = bombardeos efectuados por buques.

Fuente: La Vanguardia. Años 1937 a 1939.

Apendice 2.2.4

VICTIMAS CAUSADAS POR LOS BOMBARDEOS EN LA CIUDAD DE BARCELONA.

<u>Fuente</u>	<u>Periodo de Referencia</u>	<u>Heridos</u>	<u>Muertos</u>	<u>Total</u>
La Vanguardia 8-2-38(1)	13-2-37 al 8-2-38	2.549	918	3.467
La Vanguardia 9-12-38	13-2-37 al 9-12-38	3.200	2.500	5.700
La Vanguardia (años 1937-1939) (2)	13-2-37 al 23-1-39	2.640	1.610	4.250

(1) Los datos de la Vanguardia del día 8-2-38 fueron suministrados por el Alcalde Sr. Hilario Salvadó.

(2) Las cantidades señaladas son el resultado de sumar las víctimas cuantificadas en LA VANGUARDIA a lo largo de 1937, 1938 y 1939. Su número es inferior a los calculados globalmente puesto que por varias razones (desconocimiento, estrategia, política) en alguna ocasión no se publicaron las víctimas ni los daños causados.

Apendice: 2.2.5

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA; CUANTIFICACION DE LOS EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE BARCELONA AFECTADOS POR LOS BOMBARDEOS AEREOS DURANTE LA GUERRA CIVIL.

"... los bombardeos aéreos afectaron a un total de 1.808 edificios hasta el día 5 de enero de 1939, cifra en la que no se encuentra incluidos los edificios militares o habilitados para fines bélicos, ni aquellos en los que no pudo observarse desde el exterior los desperfectos que habían sufrido, por no haber presentado la correspondiente denuncia los propietarios. Tampoco se comprenden los destruidos en la zona portuaria con la debida exactitud, por haber estado prohibida la entrada en dicha zona en determinadas épocas de la guerra.

De los 1.808 edificios destruidos, lo fueron totalmente 320; en parte 547, y resultaron con desperfectos más o menos graves 941, entendiéndose por desperfectos, a los efectos de esta estadística, los que fueron superiores a la rotura de vidrios y desprendimiento de carpintería, pues tales desperfectos eran reparados, habitualmente, por los mismos inquilinos, y no se han tenido en cuenta.

Además, el Ayuntamiento de Barcelona, desde los primeros momentos de su actuación, se enfrentó con el problema de la apertura de nuevas vías de comunicación, y secuela del mismo la necesidad de proceder al derribo de los inmuebles que era necesario para poder realizar dicha apertura. Como trámite previo, se incoaron los oportunos expedientes de expropiación, que han sido en total de 170 aproximadamente, de ellos unos 160 derribados por el propio Ayuntamiento y el resto por sus propietarios, mediante acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Resulta muy difícil calcular el número exacto de familias que quedaron sin albergue a causa de las destrucciones ocasionadas por las operaciones militares, pudiendo cifrarse, aproximadamente, en unas 4.000. Tampoco puede determinarse el número de familias afectadas por los derribos efectuados por el Ayuntamiento, pero es indudable que también representan un número crecidísimo, a los que el Ayuntamiento se ha visto obligado, en su mayor parte, a buscar alojamiento."

Carlos Trias Beltrán: La política de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona. Instituto Municipal de la Vivienda. 1947 pág. 57 y 58.

Apendice 2.2.6

DANOS MATERIALES Y PERSONALES ORIGINADOS POR LOS BOMBARDEOS EN CATALUÑA HASTA EL PRIMERO DE MARZO DE 1938.

"Según una estadística, el detalle de los bombardeos sufridos en toda la región catalana es el siguiente:

Bombardeos por mar: 17

Id por aviación: 212

Nº de bombas: 5.024

Nº de obuses: 398

Nº de muertos: 1.542

Nº de Heridos: 1.979

Edificios destruidos parcialmente: 1.495

Poblaciones afectadas: Barcelona, Tarragona, Lérida, Reus, Tortosa, San Feliu de Guixols, Palamos, Cambrils, Figueras, Badalona, Portbou, Culebra, Puigcerda, Mataro, Villanueva y Geltrú, Roses, Vendrell, Masnou, Hospitalet, Castelldefels, Flix, Aytona, Tremp, Vallcarca, Calella, Sarria de Ter, Premiá de Mar, Camarasa y Mollet."

Fuente: La Vanguardia 1-marzo-1938: "Los bombardeos de la aviación fasciosa sobre Cataluña. Las Víctimas y los destrozos que han causado".

Nota.- Aparte de las poblaciones citadas la propia "La Vanguardia" dio noticia de bombardeos en San Adrian del Besos, Mongat, Areny de Mar, Caldas de Estrach, Granollers, aunque no preciso datos sobre aquéllos.

Apendice 2.2.7

DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES ORIGINADOS POR LOS BOMBARDEOS EN CATALUÑA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1938.

"Según los datos recogidos desde el comienzo de la guerra hasta el 31 de Octubre de 1938, las poblaciones de Cataluña - afectadas y daños causados han sido los siguientes:

Poblaciones agredidas: 73
 Bombardeos por mar: 18
 Bombardeos aéreos: 627
 Bombas lanzadas: 16.138
 Obuses lanzados: 480
 Muertos: 4.018
 Heridos: 6.174
 Edificios destruidos totalmente: 2.138
 Edificios destruidos parcialmente: 3.798

Barcelona: Desde el comienzo de la guerra hasta la fecha los daños causados y las victimas son: unos 1.700 bombardeos que han ocasionado más de 2.500 muertos y unos 3.200 heridos y cerca de 1.200 edificios destruidos.

Tarragona: Dos bombardeos por mar, 84 por aire, 2.839 explosivos arrojados. 207 muertos y 365 heridos, 383 edificios destruidos, entre los que se encuentran: 2 hospitales civiles, la Escuela Superior de Arquitectura y Bellas Artes, 1 biblioteca, 3 grupos escolares, 1 instituto de segunda enseñanza, la escuela normal de maestros y han sufrido deterioros algunos edificios históricos.

Reus: 57 agresiones aéreas. 2058 explosivos arrojados de 50 a 100 kilos cada uno. 227 muertos. 381 heridos. 431 edificios en total destruidos, entre los que se encuentran: El Centro de lectura, el Teatro Bartrina, 1 hospital y 2 escuelas nacionales.

Palamos: 5 agresiones por mar, 18 aéreas. 571 explosivos arrojados. 31 muertos. 105 heridos. 175 edificios destruidos en una población que no cuenta actualmente con más de 3.000 habitantes.

San Feliu de Guixols: 24 agresiones aéreas y 3 por mar. 524 explosivos arrojados. 50 muertos. 137 heridos. 528 edificios destruidos que representan más de 1/4 de las viviendas de la población.

Badalona: 14 agresiones aéreas. 563 explosivos arrojados. 161 muertos. 247 heridos. 172 edificios destruidos.

Figueras: 7 agresiones aéreas. 422 explosivos arrojados. 106 muertos. 194 heridos. 250 edificios destruidos, entre los que se encuentran: 1 hospital, 1 biblioteca, 2 grupos escolares y el Sindicato Vitivinícola.

Granollers: 1 sola agresión aérea. 40 explosivos arrojados. 306 muertos. 600 heridos. 43 edificios destruidos, entre los que se encuentran el mercado y la Federación Comarcal de Abastos.

Fuente: "La barbarie en acción: crímenes cometidos en la región Catalana por los mercenarios extranjeros al servicio de los traidores españoles". La Vanguardia. 9 de Diciembre de 1938. pág. 4.